



Narrativas de legitimación del maltrato infantil como estrategia de crianza en dos
familias del Municipio de Girardota

Mauricio Tascon Torres

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Rectoría Antioquia y Chocó
Sede Bello (Antioquia)
Programa Especialización en Familia, Infancia y Adolescencia
mayo de 2023

Narrativas de legitimación del maltrato infantil como estrategia de crianza en dos
familias del Municipio de Girardota

Mauricio Tascon Torres

Presentado como requisito para optar al título de Especialista en Familia, Infancia y
Adolescencia.

Asesora

Yunia María Manco López

M.g. en Terapia Familiar y de pareja.

Corporación Universitaria Minuto de Dios
Rectoría Antioquia y Chocó
Sede Bello (Antioquia)
Programa Especialización en Familia, Infancia y Adolescencia
mayo de 2023

Dedicatoria

A Migue, el niño más espectacular de todas las galaxias cercanas.

A todos los niños y adolescentes que han entendido la violencia por parte de sus cuidadores como muestras de amor.

A todos los niños interiores que aún no sanan.

Agradecimientos.

A todos los docentes que me acompañaron en este camino de nuevos y poderosos aprendizajes, especialmente a mi asesora Yunia Manco López por su valioso acompañamiento en este camino de investigación tan gratificante.

Tabla de contenido.

1. Resumen	7
2. Introducción	9
3. Planteamiento del problema.....	10
4. Pregunta de investigación.....	17
5. Objetivos	17
5.1 <i>Objetivo general</i>	17
5.2 <i>Objetivos específicos</i>	18
6. Referente teórico conceptual	18
6.1 <i>Narrativas</i>	19
6.2 <i>Maltrato infantil</i>	21
6.2.1 <i>Maltrato psicológico</i>	22
6.2.2 <i>Maltrato sexual</i>	23
6.2.3 <i>Maltrato físico</i>	23
6.3 <i>Ciclos de violencia</i>	23
6.4 <i>Legitimación del maltrato</i>	24
La justificación moral	25
La comparación ventajosa	25
La etiquetación eufemística.....	25
La distorsión de las consecuencias	25
Culpabilizar a la víctima	26
6.5 <i>Cuidado</i>	26
6.6 <i>Estrategias de cuidado</i>	28
6.7 <i>Familia</i>	30
6.8 <i>Proceso administrativo de restablecimiento de derechos</i>	31
7. Metodología	33
7.1 <i>Estudio de caso</i>	34
7.3 <i>Entrevista semiestructurada</i>	35
7.4 <i>Pilotaje de la entrevista</i>	36
7.5 <i>Revisión documental</i>	36

7.7 Consideraciones éticas	38
8. Resultados	39
8.1 Historia de Billi	39
8.2 La mirada en retrospectiva de un adulto agresor: de la ira al cuidado	40
8.3 No se maltrata ni antes, ni después: respirar profundo	42
8.4 Lo que digan los otros, eso se hace	44
8.4.2 El hogar como punto de huida, ¿uno puede matar a la mamá?	46
8.5 Es la mamá: Es la mamá la que está hablando, es la mamá la que quiere el bien.	49
8.6 Restablecimiento de derechos	51
8.6.1 Mamá cada 15 días.....	52
8.6.2 De vez en cuando.....	53
8.6.3 Mamá de simulacros	53
8.7. Historia de Merida	54
8.7.1 Golpes si, maltrato no	55
8.7.2 Golpear para hacer entrar en razón.....	56
8.8 La biblia es el mejor amigo, es precisa	57
8.8.1 Sabe que, tome la biblia	57
8.9 Está cayendo en una rebeldía, está cayendo una desobediencia.	59
8.9.1 Amar a Dios es lo más importante.....	59
8.10 Unos azotes no lo van a matar	62
8.10.1 Hay que respetarlo así no tengan la razón.....	62
8.11 La palabra de dios nos dice que no los dejemos de azotar.	63
8.12 Ley anti palmada, no estoy de acuerdo	65
8.12.1 Yo tengo que reprenderlo	65
9. Discusión	66
10. Conclusiones	71
11. Recomendaciones.....	73
12. Referencias bibliográficas.....	75

1. Resumen

El presente trabajo de investigación aborda las narrativas de legitimación del maltrato infantil en el municipio de Girardota Antioquia, lugar en el cual entre diciembre de 2021 y marzo de 2023 se reportaron y tramitaron 286 casos de violencia en contra de niños, niñas y adolescentes.

La investigación revela las narrativas legitimantes utilizadas por los adultos maltratantes convencidos de que es la única y mejor manera de amar y educar, perpetuando conductas violentas con fines aparentemente positivos para el desarrollo de los niños.

Se expondrá cómo los Niños, Niñas y Adolescentes –NNA– en su búsqueda de amor y seguridad, terminan interpretando los actos violentos como muestras de afecto. Entendiendo esta distorsión como una consecuencia de la legitimación que se produce debido a la falta de modelos adecuados de crianza y de un entorno propicio para el sano desarrollo emocional.

Mediante este estudio, se pretende generar conciencia sobre las narrativas de legitimación del maltrato infantil y resaltar la importancia de fomentar entornos seguros y modelos de crianza saludables, con el fin de proteger y promover el bienestar de los niños, niñas y adolescentes en el municipio de Girardota, Antioquia.

Palabras clave: *Maltrato, Narrativas de legitimación, Niños Niñas y Adolescentes, Cuidado, Crianza.*

Abstract

This research work addresses the narratives of legitimization of child abuse in the municipality of Girardota Antioquia, a place where between December 2021 and March 2023. Between December 2021 and March 2023, 286 cases of violence against children and adolescents were reported and processed.

The research reveals the legitimizing narratives used by adults, convinced that this is the only and best way to love and educate, perpetuating violent behaviors with apparently positive ends for children's development.

It will be shown how children and adolescents, in their search for love and security, end up interpreting violent acts as signs of affection. This distortion is understood as a consequence of the legitimization produced by the lack of adequate parenting models and an Appropriate environment for healthy emotional development to healthy emotional development.

Through this study, we seek to raise awareness about the narratives of legitimization of child abuse and highlight the importance of promoting safe environments and healthy parenting models, in order to protect and promote the well-being of children and adolescents in the municipality of Girardota.

Key Word: Abuse, Legitimation narratives, Children and Adolescents, Caregiving, Parenting.

2. Introducción

El maltrato infantil es un problema de gran magnitud que está arraigado en la sociedad actual, teniendo un impacto negativo en el desarrollo de los niños y adolescentes y afectando la calidad de sus relaciones tanto presentes como futuras.

En el municipio de Girardota, donde entre diciembre de 2021 y marzo de 2023 se reportaron y tramitaron 286 casos de violencia no fatal contra NNA, se ha identificado una preocupante presencia de narrativas que justifican y respaldan el maltrato infantil dentro del ámbito familiar. Estas narrativas son el resultado de la influencia de diversos sistemas, según Bronfenbrenner (1979), como los microsistemas: se refiere al entorno más inmediato del individuo, que incluye a todas las personas, instituciones y contextos con los que interactúa de manera directa y regular; mesosistemas: Se refiere a cómo la familia, la escuela y los amigos, que son partes importantes del entorno cercano del individuo, están conectados y se relacionan entre sí. Exosistemas: todos aquellos factores que influyen en la vida de una persona, elementos como la cultura de la sociedad en la que vive, las leyes y políticas. y macrosistemas: grandes estructuras que conforman la sociedad, como por ejemplo la política y la economía, y también pueden incluir las creencias y valores religiosos que han sentado las bases para perpetuar la violencia como una estrategia efectiva de crianza hacia los niños, niñas y adolescentes.

El objetivo principal de esta investigación es interpretar e identificar las narrativas de legitimación del maltrato en dos familias específicas del municipio de Girardota. Se busca comprender cómo estas familias perciben y justifican el uso de la violencia como método de crianza, al mismo tiempo que se pretende explorar la

perspectiva de los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de estas conductas violentas y del cómo estas experiencias impactan en su vida cotidiana.

A través de este estudio, se espera generar conciencia sobre la importancia de erradicar el maltrato infantil y promover el ejercicio de crianza basada en el respeto, el afecto y la comunicación positiva. como también el presentar insumos de base para impulsar escenarios de reflexión sobre la importancia de erradicar el maltrato, pues solo a través de un enfoque integral y la sensibilización de la sociedad en general, podremos garantizar un entorno seguro y saludable para el desarrollo de niños y adolescentes, y construir relaciones familiares sólidas y respetuosas.

3. Planteamiento del problema

A lo largo de la historia se le han presentado al ser humano diferentes formas de concebir la realidad y otros aspectos propios de las relaciones interpersonales, estos relatos han promovido la violencia como algo inherente a las relaciones humanas, por ejemplo por referenciar algunos de ellos, las narrativas judeo-cristianas presentan en el génesis de la humanidad la relación violenta entre Kain y Abel ; la mitología greco-romana, presenta a Zeus y sus múltiples vejámenes hacia otros proclamando superioridad y poder, o Urano y su tensionante relación paterno filial. Al igual que los relatos anteriores, en la historia de la humanidad reposan múltiples momentos en donde se presenta la violencia como propia de la condición humana y como la principal antítesis del afecto positivo o el amor, mismo afecto que tanto se promueve y del que se hace uso para generar y argumentar conductas de violencia, al respecto Horno, p. (2009, p. 11) enuncia:

“La mayoría de los casos de violencia tanto hacia los adultos, como hacia los niños y niñas o hacia las personas de la tercera edad, se dan por parte de

personas del entorno cercano a la víctima... personas ante las cuales la víctima creía sentirse a salvo y protegida.”

Este reconocimiento histórico de la violencia como elemento propio de las relaciones humanas y su protagonismo como factor de riesgo y promotor para la aparición de múltiples consecuencias negativas en el desarrollo psíquico e integral de la humanidad, posibilitó el pronunciamiento de diferentes entes internacionales (declaración universal de los derechos humanos 1948, La *convención de los derechos de los niños adoptada por la asamblea general de la ONU el 20 de noviembre de 1989*) y luego nacionales que convocados por la protección de los derechos humanos crearon tratados y leyes, a partir de la necesidad de abordar las violencias físicas, psicológicas y verbales de las que fueran víctimas hombres, mujeres y niños, entendiendo que estos dos últimos, mujeres y niños estuvieron por más tiempo y de forma histórica excluidos de todo derecho y protección en tanto eran víctimas de la normalización de las violencias.

Aunque en la actualidad parece, existen suficientes leyes para garantizar la protección de los y las niñas en Colombia; los medios de comunicación y los constantes reportes por parte de entidades competentes en investigar e impartir las leyes presentan cifras con un panorama similar a estos relatos históricos en donde también se alegó la violencia como medio para un fin, es decir, las leyes por sí solas no generan el cese de la violencia, hoy en 2023 se reportan infanticidios, violencias sexuales, matrimonios serviles, trabajo infantil, castigos físicos. Cada violencia mencionada con implicaciones físicas y psicológicas como consecuencia en y para la vida de sus sobrevivientes.

A pesar de las leyes y la conceptualización de los diferentes tipos de violencia el maltrato infantil no es una problemática contemporánea, antes de informarse en medios de comunicación nacional e internacional un infanticidio o un caso de maltrato físico no mortal sobre niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA), ya antecedían muchos casos de violencia justificada en tradiciones religiosas, tipos de crianza y percepciones del mundo que rodeaban a estos individuos. De ejemplo está el antiguo Egipto, quienes, justificando fertilidad, abundancia, y apaciguamiento de los dioses ahogaban mujeres jóvenes en el río Nilo, o alimentaban a los cocodrilos con niños. Los espartanos en Grecia lanzaban desde el monte Taiget a aquellos niños que consideraban impedían la continuación de un linaje fuerte y guerrero; y entre otros casos se sabe que en roma existieron leyes que permitían a los ciudadanos el abandono y maltrato justificado de niños (Berástegui, p; Bengoechea, Ana 2006).

Estas violencias ejercidas contra los niños y las niñas pareciera tener una relación muy estrecha, primero con la concepción de propiedad y objeto hacia los niños, algo similar a las disposiciones que tenían en la edad media cuando la infancia era concebida como un estorbo o un objeto carente de toda autonomía (Berástegui, P; Bengoechea, Ana 2006). , y segundo con la repetición de ciclos de violencia por parte de los padres y cuidadores en quienes su experiencia de vida propició pocas habilidades emocionales, carencia afectiva y física respecto a sus figuras representativas, lo que los lleva a reproducir los estilos de crianza vividos y aprendidos. De ahí que esparcen y repiten sus experiencias de infancia atravesadas por castigo físico, tratos crueles, violencia física y verbal como necesarias y pertinentes para lo que consideran es el desarrollo integral y óptimo de los niños, usando expresiones como “por tu propio bien”, “a mí eso no me traumó”, entre otras muchas, que además de mostrar conclusiones muy propias de la naturalización de la violencia reflejan un

desconocimiento total sobre la psicología infantil y la importancia de entornos protectores para el desarrollo integral de los niños, entornos que además se espera tengan un acompañamiento por parte del estado Colombiano quien según el artículo 41 de la ley 1098 de 2006 poseen responsabilidad sobre los NNA.

Como menciona Macana, N. L. (2022), algunos autores han considerado la violencia intrafamiliar como

“Todo acto u omisión intencional, que tiene lugar en el ámbito de las relaciones interpersonales en la familia y es capaz de producir un daño físico, psicológico o patrimonial a su(s) propio(s) ejecutor(es), o a otro(s) miembro(s) del grupo, causando irrespeto a los derechos individuales” [3]. Esta además se desarrolla en un escenario de carácter íntimo, porque propicia las condiciones para que se generen las diversas manifestaciones de violencia doméstica, y en ella confluyen diferentes factores socioculturales, económicos, psicológicos, ideológicos y educativos. (p. 180).

Unicef en una revisión sistemática de datos entre 2015 y 2021 evidenció que la “violencia física es la forma de violencia que ocurre con más frecuencia en los países con datos comparables (Colombia, el Salvador, Haití y Honduras), con una estimación de prevalencia promedio para niñas, niños y adolescentes de 31%” Unicef (2021), en el contexto colombiano puntualmente según datos de medicina legal, publicados en la revista **FORENSIS**, comportamiento de la violencia intrafamiliar, datos para la vida 2020 y siguiendo el hilo conductor a estas violencias justificadas hacia NNA, se expone que en Colombia durante el 2020, se reportaron 5.069 de casos de violencia, de esta cifra se encontró que quienes lideran la lista de agresores son los mismos progenitores y

figuras representativas para los NNA, partiendo del total de los casos ya expuestos, los porcentajes se distribuyen de la siguiente manera, cifras sobre el total de 5.069 casos

- el 33.75%, es decir 1.711 de las agresiones ejercida contra los NNA es ejecutada por el padre, mientras el 28.19% es decir 1.429 de las agresiones contra los NNA es ejercida por la madre
- el 86.16%, es decir 4.316 de las agresiones se dieron en el escenario de vivienda.
- el 43,53%, es decir 2.205 de las agresiones se dan en actividades vitales o relacionadas con el cuidado personal.

Según cifras de medicina legal (subdirección servicios forenses, 2022) entre los meses de enero y noviembre de 2022 se reportaron en promedio en todo el territorio colombiano 7.831 lesiones no fatales en niños, niñas y adolescentes en contexto de violencia intrafamiliar, aumentando según las mismas estadísticas 870 casos de agresiones verbales y maltratos físicos en contra de niños y niñas en comparación a 2021, es decir, 13 meses después de la promulgación de la ley 2089 de 2021 por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes.

El panorama local es decir, en Girardota–Antioquia sobre temas de maltrato se destacan los siguientes datos: según la secretaría de gobierno y derechos humanos en el municipio de Girardota entre diciembre de 2021 y marzo de 2023 se reportaron y tramitaron 286 casos de violencia no fatal contra NNA, para contrarrestar estas cifras Girardota ha adoptado la creación de mesas intersectoriales con enfoque en NNA (mesa

de infancia, mesa de participación de niños y niñas, mesa municipal de adolescencia y juventud, mesa de salud mental, comité municipal de discapacidad, mesa Girardota libre de explotación sexual y comercial de NNA, Red PAVIF), dichas mesas en cabeza de la secretaria de gobierno y derechos humanos y la secretaria de salud y protección social, quienes de manera articulada e individual generan intervenciones para la prevención de las violencias

Dentro de las intervenciones a destacar están los “Escuchaderos” espacios de asesoría psicología, individual y familiar en donde se realizan asesorías encaminadas al acceso y orientación en rutas de atención según sea el caso.

Dado a la necesidad de generar espacios de intervención a las familias y NNA en proceso de verificación de derechos o procesos administrativos de derechos, la administración municipal de Girardota provee recursos económicos para brindar intervención psicosocial a treinta NNA y sus familias, dando prioridad a los NNA que se encuentren en procesos administrativos con las comisarías de familia.

Dado a la agudización de las problemáticas familiares, sociales e individuales, y las competencias subrogadas de ICBF que corresponden al funcionario de las comisarías de familia, La administración del municipio crea una segunda comisaria de familia, a fin de garantizar atenciones oportunas de toda la población en temas de violencia en el contexto de familia, audiencias de alimentos o verificación o restablecimiento de derechos tema central de la investigación.

La agudización de esta problemática se centra en la relación del niño con el agresor, mismo que ocupa en su vida un rol mediado por los afectos, no es un agresor externo, es un agresor que hace parte de sus relaciones afectivas, es decir, estas agresiones se dan en una dialéctica amor y violencia, en una relación de afectos en

donde es ese adulto agresor el primer cuidador o cuidadora en el proceso de formación socio emocional del niño, el primer respondiente en presentarle el mundo relacional al niño, aquello a lo que Winnicott denominaba sostén o holding, según León, S., & Ortuzar, B. (2020) sostén o holding

“Alude a la función de cuidar, recibir y acoger, tanto física como emocionalmente, la experiencia de existir que desarrolla el bebé, desde su dependencia absoluta con su cuidador hacia su independencia, el holding tendrá como logro la personalización o capacidad de habitar el propio cuerpo” (p.512)

En este contexto, la familia se convierte en un factor fundamental en la prevención y atención de la violencia infantil. En tanto la familia socialmente se presenta como el núcleo fundamental de la sociedad, y como lugar donde los y las niñas encuentran la protección y el acompañamiento integral a sus necesidades físicas y emocionales, es decir, padres y cuidadores ocupan un lugar de suma importancia en el desarrollo psicológico del niño, estructuran las meras interacciones tempranas y aportan a la construcción subjetiva del niño desde el encuentro con los otros. Ya conociendo aquella función descrita por la psicología relacional, es importante recordar que las estadísticas de Foresis (2020) referidas con anterioridad han mostrado que la vivienda es el lugar en donde se ejecutan la mayoría de violencias y tratos humillantes en contra de los niños y niñas del territorio colombiano, siendo este hallazgo aplicable de igual forma en el municipio de Girardota Antioquia.

Para interpretar la violencia hacia los niños y adolescentes, esta investigación mostrará una especial importancia por las narrativas de legitimación, es decir, por conocer el sentido que los cuidadores otorgan a la violencia física y psicológica, por lo cual esta investigación permitirá interpretar las narrativas de legitimación del maltrato

infantil, y a través de los resultados se buscará aportar un producto capaz de evidenciar de forma clara y amena para todas las personas interesadas cómo las narrativas de legitimación de maltrato infantil generan conductas y comportamientos violentos no reconocidos por los cuidadores en contra de los NNA.

Como factor diferencial de esta investigación se cuenta con el antecedente que en el municipio de Girardota no existe una investigación que exponga comprensión de la legitimación del maltrato infantil, por tanto, ésta podrá servir de insumo si se quiere para el fortalecimiento de estrategias encaminadas a la protección de los NNA del territorio.

4. Pregunta de investigación.

¿Cuáles son las narrativas de legitimación del maltrato infantil como estrategia de crianza en dos familias del municipio de Girardota vinculadas a procesos de restablecimiento de derechos a favor de niños, niñas y adolescentes en el municipio de Girardota Antioquia en el período comprendido entre los años 2020 y 2023?

5. Objetivos

5.1 Objetivo general

Interpretar las narrativas de legitimación del maltrato infantil como estrategia de crianza en dos familias que fueron parte de trámite de restablecimiento de derechos a favor de niños, niñas y adolescentes en el municipio de Girardota Antioquia en el período comprendido entre los años 2020 y 2023

5.2 Objetivos específicos

Identificar las narrativas de legitimación de las familias de Girardota para ejercer el maltrato como estrategia de crianza en los niñas, niños y adolescentes.

Describir cómo comprenden los niñas, niños y adolescentes las conductas violentas ejercidas en su contra por parte de sus cuidadores.

Reconocer el sentido que los cuidadores del municipio de Girardota asignan al castigo físico como estrategia de crianza con niños, niñas y adolescentes

6. Referente teórico conceptual.

“un hijo y un esclavo son propiedad de los padres, y nada de lo que haga con lo que es propio es injusto; no puede haber injusticia con la propiedad de uno”.

Aristóteles.

Para la comprensión teórica de la presente investigación se retoman las siguientes categorías conceptuales (**maltrato infantil, legitimación del maltrato, cuidado, estrategias de cuidado, familia, restablecimiento de derechos**) las cuales se definen a continuación según los referentes teóricos que se consideraron oportunos para el cumplimiento de objetivos investigativos. Las categorías de maltrato infantil y legitimación del maltrato están relacionadas con el fenómeno del abuso y la violencia hacia los niños, las niñas, y adolescentes, así como las justificaciones y racionalizaciones que se hacen para perpetuar estas conductas. La categoría de cuidado se refiere a las prácticas y estrategias que se utilizan para garantizar el bienestar y desarrollo de los niños y las adolescentes, mientras que la categoría de familia se refiere a la institución social encargada de la crianza y socialización de los mismos.

Por último, la categoría de restablecimiento de derechos se refiere a las normativas y leyes que regulan la protección de los derechos de los niños y adolescentes, así como las obligaciones y responsabilidades que tienen los cuidadores y las instituciones en la prevención y atención del maltrato infantil. Estas categorías permitirán el análisis del maltrato infantil en el contexto específico de la investigación.

6.1 Narrativas.

La narración hace referencia a las prácticas de producción de articulaciones argumentativas organizadas en una trama y enmarcadas en unas coordenadas espaciotemporales.

Cabruja i Ubach, T., Íñiguez Rueda, L., & Vázquez, F. (2000, P.62)

Cuando nos involucramos en acciones, omisiones, verbalizaciones o silencios lo hacemos en función de nuestras propias aspiraciones y estrategias individuales, en tanto, la construcción de la realidad por parte de las personas está intrínsecamente ligada al uso del lenguaje, independiente de la forma en que sea expresado, el objetivo del mismo es fundarse como medio de comprensión de las realidades, en donde el discursos no deberá ser entendido como una mera unión de palabras que respeta una estructura en los niveles fónico, léxico y sintáctico, sino que posee el discurso los fundamentos óptimos para ser el pilar de las formas de interacción social, en donde la personas con sus propios propósitos, preocupaciones, desafíos y estrategias dan sentido a la realidad.

En adición a su función descriptiva y representativa, el lenguaje adquiere un carácter productivo, siendo un agente activo en la formación de realidades. Para

entender no solo nuestra forma de pensar, sino también nuestras acciones y relaciones con los demás, es necesario examinar en su totalidad los diversos usos del lenguaje puesto que el lenguaje no solo refleja la realidad, sino que también la moldea y crea nuevos significados.

El análisis del discurso se fundamenta en el uso del lenguaje y sus propósitos específicos, Mediante el discurso, las personas llevan a cabo acciones para comunicarse y relacionarse con los demás. El analista del discurso engloba estos aspectos dentro del concepto de función, entendido por Margaret Wetherell y Jonathan Potter de la siguiente manera

El analista del discurso incorpora ambos aspectos bajo el término general de función. Podemos pensar en un continuo desde funciones más "interpersonales", tales como la explicación, la justificación, la disculpa, la culpabilización, etc., que definen el contexto discursivo local, hasta los más amplios propósitos para los que puede servir el discurso, donde, por ejemplo, un analista social podría desear describir una explicación, de forma muy amplia, como teniendo un tipo particular de efecto ideológico en el sentido de legitimar el poder de un grupo en una sociedad. (p.63)

Cada función en el ámbito comunicativo tiene características y objetivos específicos. Estas funciones no solo se encargan de transmitir información, sino que también desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento, concepción y la regulación de las relaciones sociales. En consecuencia, el discurso ejerce un papel crucial en la interacción y la construcción de significados en el contexto social.

en línea con sus intenciones, metas comunicativas y contexto específico, los repertorios son el fundamento que las personas utilizan o emplean para generar o

argumentar distintas acciones, procesos cognitivos o diversas experiencias. Este repertorio se basa en el uso de palabras, experiencias, valores o ideologías para generar significados y comunicar mensajes.

La flexibilidad inherente al lenguaje se manifiesta en su capacidad de adaptarse a las distintas necesidades comunicativas y sociales de las personas. Como resultado, las expresiones y manifestaciones lingüísticas pueden experimentar variaciones en relación al contexto en el que se utilizan. En consecuencia, el análisis del discurso tiene como objetivo comprender esta diversidad y su impacto en la construcción de significado, centrándose en la comprensión de las perspectivas de la realidad que varían y evolucionan constantemente.

Para comprender con mayor claridad el análisis del discurso es de suma importancia reconocer que las personas brindan a través del lenguaje perspectivas en constante evolución o involución, y de permanente variabilidad sobre sus realidades, Esto ilustra la variedad de interpretaciones y significados que pueden derivarse del discurso, Así, un mismo acontecimiento, puede ser descrito de múltiples formas según las diferentes funciones que se pongan como base del discurso, y de las perspectivas que se adopten en un determinado contexto.

6.2 Maltrato infantil.

El maltrato infantil es un término que abarca distintas formas de violencia física, sexual y psicológica que son infligidas a NNA, las cuales pueden tener consecuencias graves para su bienestar y desarrollo. Según la organización mundial de la salud (OMS), el maltrato infantil se define como toda forma de perjuicio o abuso físico y/o psicológico, descuido, trato negligente o explotación comercial o de otro tipo, que resulte en un daño real o potencial para la salud, la supervivencia, el desarrollo o la

dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder (World Health Organization, 2021)

El maltrato físico, sexual, psicológico, aunque con acciones de daño diferentes pueden generar consecuencias similares en el psiquismo de los NNA, se suelen encontrar entre las consecuencias a nivel psicológico: la agresividad, dificultades atencionales, depresión, adicción, abuso o dependencia de drogas, incluyendo el alcohol; cambios de humor o de conducta, conductas hostiles o destructivas, irritabilidad, impulsividad, desórdenes de la conducta alimentaria, problemas de aprendizaje, conductas delictivas, depresión, estrés postraumático, sentimientos de culpa y/o dependencia a algunas relaciones sociales (De La Rosa et al, 2020).

En tanto a nivel social el maltrato infantil tiene un impacto significativo en las problemáticas sociales y es un factor que perpetúa la violencia en la sociedad. Revela una sociedad marcada por conflictos, desigualdades sociales y una falta de atención adecuada en la salud mental de los NNA y de quienes los cuidan.

Por tanto, para abordar de manera más amplia el maltrato infantil como categoría fundamental de esta investigación se conceptuaron los tres siguientes tipos de maltrato.

6.2.1 Maltrato psicológico

Según la UNICEF, el maltrato psicológico se refiere a situaciones en las que los niños son expuestos a palabras, gestos o comportamientos que les causan daño emocional o afectan su autoestima; (Barudy 2003, p.87) sostiene que el maltrato psicológico puede ser tan dañino como el maltrato físico, ya que puede afectar negativamente la autoestima, el desarrollo cognitivo y emocional de los niños, además de su capacidad para establecer relaciones saludables. Como factor diferencial con las

otras modalidades de maltrato, el maltrato psicológico puede ser difícil de detectar, ya que a menudo no deja marcas físicas, lo que genera que los niños no se sientan escuchados ni atendidos, o que al interior de las dinámicas familiares se normalice ya sea por legitimación o temor por el agresor.

6.2.2 Maltrato sexual

Aunque no representa el foco de esta investigación cabe tener en cuenta que el abuso sexual infantil, como una forma de maltrato, tiene unas consecuencias a nivel psicológico de importancia considerable. Al respecto, Losada y Jursza (2019, p.8) indican que esta problemática viola la dignidad e integridad de los NNA que lo sufren. Tras experimentar cualquier manera de violencia sexual, sea que haya contacto físico o no, es posible notar cambios en la conducta del NNA como resultado de una variación de la imagen de sí mismo y su familia, lo que también incluye un cambio en la dinámica familiar. Sin embargo, también tiene afectación en las relaciones sociales, ya sea con sus pares, con personas mayores en edad o con personas más jóvenes.

6.2.3 Maltrato físico

Según la organización mundial de la salud (OMS), la violencia física se define como "el uso intencional de la fuerza física o el poder, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga una alta probabilidad de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos del desarrollo o privaciones" (World Health Organization, 2021)

6.3 Ciclos de violencia

Parafraseando a Barcelata Eguiarte, B. E., & Alvarez Antillón, i. L. I. A. N. A. (2005, p.41), se entenderá que el maltrato hacia los niños y el ciclo de violencia en la pareja comparten similitudes en sus etapas, tal como lo propuso Corsi en (1999). Al

analizar el maltrato infantil, se puede identificar un ciclo compuesto por tres fases distintas. En primer lugar, se encuentra una etapa de acumulación de tensión, donde se castiga al niño de diversas maneras, incluso sin recurrir al maltrato físico evidente, surge después la fase de episodio agudo, caracterizada por el maltrato físico y emocional hacia el niño. Y por último se presenta la fase denominada "luna de miel", en la cual el padre experimenta sentimientos de culpa, esto conduce a una interrupción temporal del maltrato, e incluso puede resultar en la concesión de privilegios y recompensas al niño durante este período.

Es crucial tener en cuenta que este ciclo de violencia hacia los niños puede ser desencadenado por tres tipos distintos de crisis. En primer lugar, se encuentran las crisis inherentes al ciclo de vida, las cuales son situaciones que surgen como parte del desarrollo de la familia. Están las crisis no normativas, que son eventos inesperados o desafiantes que afectan el equilibrio familiar y pueden generar tensiones adicionales. Por último, se presentan las crisis derivadas de una dinámica familiar que valida y ha asumido a lo largo de su historia, incluso por generaciones la creencia equivocada de que el maltrato es una forma efectiva de corregir problemas persistentes de conducta o que asigna a hijos e hijas el lugar de personas que continúaran sus deseos o expectativas de vida no cumplidas, llevando a la existencia de expectativas parentales sobredimensionadas y poco realistas.

6.4 Legitimación del maltrato

“no te niegues a castigar al muchacho, que unos cuantos azotes no lo van a matar; dale unos azotes y así lo librarás de la muerte”.

Proverbios 23:13-14.

El dolor dirigido hacia el cuerpo de los NNA por parte de sus padres y cuidadores se ha asumido como una práctica educativa normalizada y justificable, relata Mejía, M (2019, p.33) que la acción de golpear el cuerpo se ha correlacionado con la salvación, pues se ha dado jerarquía y mayor relevancia al dolor en el contexto educativo para alcanzar fines formativos en los cuales se busca que NNA puedan adaptarse forzosamente a los estándares de su contexto, “cada uno habla el dialecto del discurso de su tiempo, de la sociedad” Colette Soler (2014).

Legitimar es sinónimo de validación, en tanto para la ampliación de este término se ha recurrido a algunas de las defensas de desconexión moral propuestas por Bandura en 1999 y retomadas por Martínez, M; et al. (2020, p.351), estas defensas o acciones de desconexión sirven como base argumentativa a los individuos que ejercen algún tipo de acción punible; para esta investigación se han retomado siete de estos mecanismos propuestos por Bandura, los cuales se conceptuarán a continuación,

La justificación moral busca asociar el acto reprochable a un desenlace heroico, con el objetivo que dicha acción u acto violento sea resignificado y validado socialmente.

La comparación ventajosa se compara la conducta inicial y ya reprochable con una que quien agrede considera grave y realmente dañina, lo que se busca con este mecanismo de desconexión es mostrar la acción inicial como mesurada y pertinente.

La etiquetación eufemística por medio del lenguaje o discursos quien violenta busca atenuar la naturaleza o intención perjudicial de la conducta.

La distorsión de las consecuencias aparece cuando el agresor realiza prácticas reprochables con el objetivo de llevar a feliz término sus intenciones, en esta distorsión se recurre a la minimización, negación de las consecuencias y/o daños.

Culpabilizar a la víctima responsabilizar a la víctima de las agresiones de las cuales es víctima, justificando el comportamiento reprochable del agresor como una respuesta a las provocaciones de la víctima.

6.5 Cuidado

Teniendo de presente la perpetuación de la violencia o legitimación de esta, se deberá comprender aquello que se entiende por cuidado, más allá de la comprensión subjetiva y en ocasiones errónea de los cuidadores, por ejemplo, Foucault (1976, p.60) sugiere que el cuidado debe ser entendido como una relación de poder, en la que el cuidador tiene la capacidad de controlar y moldear la conducta del cuidado. Por lo tanto, el cuidado no es solo una práctica que se realiza por el bien del otro, sino que también tiene implicaciones políticas y éticas, en la familia, el cuidado se considera una práctica fundamental que se realiza en nombre del amor y la protección hacia los demás miembros de la familia. Sin embargo, al igual que en otras relaciones de poder, la práctica del cuidado en la familia puede ser utilizada para mantener y perpetuar desigualdades y jerarquías.

Garcés Giraldo, L. F., & Giraldo Zuluaga, C. (2013) retomando a Foucault, en el texto; cuidado de sí y de los otros en Foucault, principio orientador para la construcción de una bioética del cuidado (p.190), enumeran tres aspectos que deberá desarrollar aquella persona que asume el rol de cuidador, focalizando estos en la importancia de cuidarse a sí mismo antes de cuidar a otros.

Destaca Foucault que el cuidado de sí abarca tres aspectos fundamentales: en primer lugar, es una actitud con respecto a sí mismo, con respecto a los otros y con respecto al mundo. En segundo lugar, es una manera determinada de atención, de mirada. Preocuparse por sí mismo implica convertir la mirada y

Llevarla del exterior al interior; implica cierta manera de prestar atención a lo que se piensa a lo que sucede en el pensamiento. En tercer lugar, la noción de cuidado de sí designa una serie de acciones, acciones que uno ejerce sobre sí mismo, acciones por las cuales uno se hace cargo de sí mismo, se purifica, se transforma y se transfigura.

Continuando con las posturas ya expuestas por Foucault se deberá también tener en consideración los aportes de Winnicott sobre la concepción y función de la familia, a la cual este le ha otorgado, diferentes funciones que permitan la construcción y modelamiento de la identidad de los NNA mediante el cuidado. Sostiene Winnicott que la familia en contexto de cuidado deberá ejercer las siguientes funciones básicas: la de proporcionar un ambiente seguro y protector para el desarrollo del niño, la de satisfacer las necesidades emocionales y afectivas del niño y la de ser el lugar donde se transmiten los valores y normas de la cultura y la sociedad a la que pertenece.

Al respecto Winnicott (1995, p.20) resalta la importancia que tiene para el niño el contar con un ambiente familiar estable y seguro que le permita crecer y explorar su entorno de forma adecuada. Además, recalca la necesidad de que los padres brinden afecto, atención y cuidado a sus hijos, a fin de satisfacer sus necesidades emocionales y fomentar su autoestima y seguridad. En este sentido, la familia cumple un rol fundamental en proporcionar un entorno que permita al infante adaptarse a las demandas del entorno externo, sin descuidar el importante aspecto de satisfacer sus necesidades emocionales internas.

6.6 Estrategias de cuidado

En su obra "normalidad y patología en la infancia" (1965), Anna Freud sostiene que la tarea fundamental de los padres es la de proporcionar un ambiente que permita al niño desarrollarse y crecer de manera saludable.

Para Anna Freud, la crianza debe basarse en una comprensión profunda de las necesidades del niño, que incluyen tanto las necesidades básicas (la alimentación y el sueño) como las necesidades emocionales (amor, afecto y seguridad). Anna Freud enfatiza la importancia de que los padres sean capaces de responder a las necesidades emocionales del niño, proporcionándole un ambiente seguro y estable en el que pueda desarrollarse.

Según Anna Freud, la crianza también debe involucrar una cierta cantidad de disciplina y límites. Sin embargo, esta disciplina debe ser proporcionada de manera consistente y equilibrada, y nunca debe basarse en el castigo o la violencia física. En lugar de ello, Anna Freud enfatiza la importancia de que los padres establezcan límites claros y predecibles para el niño, y que los hagan cumplir de manera firme pero amorosa.

Partiendo de lo expuesto por Anna Freud y tomándolo como base, se presentan las elaboraciones teóricas de Diana Baumrind psicóloga del desarrollo que ha realizado importantes contribuciones en el campo de la crianza y ha propuesto una clasificación de estilos parentales.

Retomando su estudio "Parental Disciplinary Patterns and social Competence in Children" (1978, p. 887-907), Baumrind identificó tres estilos parentales: autoritario, permisivo y autoritativo. El estilo autoritario se caracteriza por imponer reglas y

sanciones severas, sin permitir la discusión o el diálogo con los hijos. El estilo permisivo, en cambio, se caracteriza por la falta de límites y la falta de disciplina, permitiendo que los hijos hagan lo que quieran sin consecuencias. El estilo autoritativo es un punto medio entre estos dos extremos, donde los padres establecen reglas y límites claros, pero también permiten la discusión y la negociación con los hijos.

Baumrind sostiene que el estilo autoritativo es el más efectivo para criar niños emocionalmente saludables y socialmente competentes. Estos padres tienen expectativas claras y razonables para sus hijos y son sensibles a sus necesidades, pero también son firmes en su disciplina y establecimiento de límites. Los niños criados por padres autoritativos tienden a tener altos niveles de autoestima, autocontrol y habilidades sociales.

Por otro lado, los estilos autoritario y permisivo pueden tener efectos negativos en el desarrollo de los niños. Los padres autoritarios pueden ser percibidos como injustos y opresivos, lo que puede llevar a sentimientos de resentimiento y rebeldía en los niños. Los padres permisivos pueden ser percibidos como inmaduros o débiles, lo que puede llevar a que los niños se sientan inseguros o sin límites claros.

Sin embargo, Baumrind, D. (1978, p. 887–907) reconoce que hay factores culturales y contextuales que pueden influir en las estrategias de crianza de los padres y en la efectividad de diferentes estilos parentales. Por ejemplo, en algunas culturas, el estilo autoritario puede ser más valorado que el estilo autoritativo, y en contextos de pobreza o violencia, el estilo permisivo puede ser una respuesta comprensible a la falta de recursos y estabilidad.

6.7 Familia

Las investigaciones psicológicas y distintos autores han teorizado sobre cómo los padres otorgan modelos de conducta, refuerzan, conocen, forman y estructuran las maneras que tienen los NNA de ubicarse en el mundo y en las relaciones con los otros. Como expresa León, S. (2020, p.325), la intersubjetividad da cuenta de la existencia de un sujeto, manteniendo la tendencia de que un ser humano se constituye como sujeto en la relación con otros, para Builes Correa, M. V., & Bedoya Hernández, M. (2008, p.346) estos otros hacen referencia la comunidad, el país, la economía, los medios de producción y comunicación, las políticas estatales y mundiales, es decir que basan su construcción y esencia en la narrativa familiar y en un contexto sociocultural particular.

El concepto de familia que orienta esta investigación es el proporcionado por Bronfenbrenner (1979, p.22), quien provee una concepción de la familia como un sistema complejo que se desenvuelve dentro de diferentes entornos y contextos. Según Bronfenbrenner, la familia es un sistema dinámico que está influido por diferentes factores externos e internos, incluyendo la cultura, la sociedad y el ambiente. Bronfenbrenner destaca la importancia de entender cómo estos diferentes factores interactúan para influir en el desarrollo y el bienestar de la familia.

Una de las principales contribuciones de la teoría de Bronfenbrenner es la idea de que la familia es un microsistema dentro del cual ocurren la mayoría de las interacciones sociales de los individuos. Según Bronfenbrenner, el microsistema es el nivel más importante de análisis en el estudio del desarrollo humano, y es en este nivel donde se debe enfocar la atención en la comprensión de las familias. En palabras del propio Bronfenbrenner: "el microsistema es el lugar donde los individuos experimentan la mayoría de los cambios, donde ocurre la mayor parte del aprendizaje, donde se

desarrollan las relaciones más significativas y donde se definen las identidades personales" (Bronfenbrenner, 1979, .p. 22).

Bronfenbrenner destaca la importancia del mesosistema, y las influencias mutuas, refiriéndose a las relaciones entre los diferentes sistemas en los que se desenvuelve la familia. Por ejemplo, las interacciones entre la familia y la escuela, o entre la familia y el trabajo. Según Bronfenbrenner, las interacciones en el mesosistema pueden tener un impacto significativo en el bienestar y desarrollo de la familia, ya que estos sistemas están interconectados. Al referirse al exosistema se conceptualiza sobre los contextos que no están directamente relacionados con la familia pero que pueden afectar la dinámica de la familia, el bienestar y desarrollo de sus miembros, por ejemplo, el trabajo de sus padres, así como las políticas nacionales, la cultura y los sistemas de salud y bienestar social.

La teoría de Bronfenbrenner también considera el macrosistema, que se refiere a las influencias culturales y sociales más amplias que tienen un impacto en todos los sistemas, como los valores y creencias culturales. Según Bronfenbrenner, el macrosistema puede afectar significativamente el desarrollo y bienestar de la familia, ya que estas influencias culturales y sociales pueden ser transmitidas a través de los diferentes sistemas y contextos en los que la familia se desenvuelve.

6.8 Proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

En Colombia las leyes que buscan la protección de los NNA le han otorgado a las familias y cuidadores de NNA diferentes funciones, y/o deberes que como propósito principal tienen el beneficiar el acompañamiento integral y pertinente de los NNA, la ley 1098 de 2006 expresa además que para el territorio colombiano serán considerados

NNA aquellos que tengan una edad entre 0 meses y 17 años y 364 días de nacido. Especificando que “se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.”

El artículo 42 de la constitución política de 1991, describe la familia como núcleo esencial de la sociedad, la ley 1098 de 2006, desde los artículos 17 al 31 manifiesta los derechos y libertades de los NNA, en el artículo 39 de esta misma ley se mencionan alrededor de 15 obligaciones de la familia, y al no parecer suficiente se emite la ley 2089 de 2021 por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra NNA y se dictan otras disposiciones.

En articulación y como base de diferentes leyes y decretos hoy vigentes se crea en 1979 el sistema nacional de bienestar familiar (SNBF) el cual busca garantizar el bienestar de los NNA y familias en todo el país. El SNBF como sistema interinstitucional se encarga de la coordinación, regulación, seguimiento y evaluación de programas y servicios para el bienestar de la infancia y la familia, el SNBF tiene como objetivos garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia, prevenir y atender situaciones de vulneración de derechos, promover la participación de las familias en la construcción del bienestar y mejorar la calidad de vida de la población infantil y adolescente del país. Para lograr estos objetivos, el SNBF cuenta con diferentes programas y servicios como atención integral a la primera infancia, atención a niños y niñas en situación de riesgo o vulneración de derechos, y programas de fortalecimiento familiar.

7. Metodología

De acuerdo con Galeano (2004), la investigación cualitativa es un campo de estudio en sí mismo. Incluye tradiciones asociadas a la fenomenología, el interaccionismo simbólico, la hermenéutica, la semiótica, el posestructuralismo, la escuela crítica, la sociología comprensiva. Además, perspectivas investigativas conectadas con estudios culturales e interpretativos. Aborda realidades subjetivas e intersubjetivas como objetos legítimos de conocimientos científicos. Apunta a la comprensión de la realidad, como resultado de un proceso histórico de construcción a partir de las lógicas de sus actores.

Se asume el enfoque fenomenológico hermenéutico, ya que posibilita reconocer y generar un acercamiento a las experiencias, historias y creencias de los sujetos de estudio, logrando de esta forma obtener información directa de actores reales de la problemática abordada. El enfoque indaga la particularidad de los fenómenos, de las personas, es decir, pretende entender la esencia misma, el modo en que se ha estructurado estas creencias y realidades subjetivas en el psiquismo de las personas a intervenir.

Para cumplir con los objetivos de esta investigación, se han seleccionado diferentes técnicas. Para la recolección de información se han elegido la entrevista semiestructurada (con previo pilotaje) y la investigación documental. Para la organización de la información se ha utilizado la matriz categorial. Y para el análisis e interpretación del estudio de caso; pretendiendo con dichas herramientas abordar las experiencias y narrativas de los participantes sujetos, quienes son madres y cuidadoras de Girardota Antioquia, municipio del cual reportó secretaria seccional de salud y

protección social de Antioquia en 2021 una población de 13.431 niños, niñas y adolescente residentes.

De dicha población se trabajó con 2 casos, 4 sujetos, compuesto cada caso por cuidadora y NNA), quienes debieron de cumplir como requisito, primero; el contar con antecedentes que reposan a su nombre en las bases de datos de la comisaria de familia del municipio de Girardota entre los años 2020 y 2023, y que dicho antecedente tuviera relación con **PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS** de los NNA

7.1 Estudio de caso.

En palabras de R.E. Stake (1998, p.11), en la investigación con estudios de caso, el sujeto de estudio es una unidad social compleja, que puede ser una persona, una familia, un grupo o una organización, la metodología de estudio de caso permite explorar en profundidad las características y dinámicas de estas familias, de estos niños e identificar factores de riesgo y protección, y conceptualizar sobre las narrativas de legitimación

“El estudio de casos es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso singularidad, para llegar a comprender su actividad en circunstancias importantes” (R.E. Stake, 1998, p .11)

Refiriéndose a la triangulación de la información y a la recogida de datos, R.E. Stake en el libro investigación con estudio de casos, manifiesta que uno de los aspectos más importantes del enfoque de estudio de caso es su naturaleza holística y contextual. El investigador busca comprender la complejidad y diversidad de las

experiencias y realidades de las familias, y para ello utiliza múltiples fuentes de datos, incluyendo entrevistas, observaciones, registros y documentos.

Es así como se definen como participantes dos familias del municipio de Girardota con antecedentes en comisaría de familia en temas de restablecimiento de derechos. Para proteger su confidencialidad, se asignarán seudónimos en todas las etapas de la investigación, tanto en la redacción previa como en los informes finales.

7.2 Técnicas e instrumentos para la construcción de la información.

Como métodos de construcción de la información: se utilizarán entrevistas semiestructuradas, investigación documental. Estos métodos se seleccionaron para obtener una comprensión profunda de las narrativas de legitimación del maltrato infantil empleadas como estrategias de crianza.

7.3 Entrevista semiestructurada.

La entrevista semiestructurada se diferencia de la estructurada en cuanto que el entrevistador tiene la posibilidad de introducir nuevas preguntas, que no estaban previstas, para profundizar en una temática que haya salido a la luz al darse respuesta a otra pregunta. Aun así, ambas se definen como una conversación entre dos personas, grupos de personas o una persona y un grupo de personas, con la finalidad de intercambiar información por medio de preguntas del entrevistador y respuestas del entrevistado. Las preguntas se dirigen hacia un tema específico, y pretenden conocer una perspectiva o información previamente desconocida (Hernández y Mendoza, 2018).

esta entrevista se realizará a dos casos, tras realizar las entrevistas, estas se transcriben para luego realizar el análisis. Teniendo la transcripción completa, se realiza

el proceso de selección de los códigos, a partir de los cuales se construirán las categorías.

7.4 Pilotaje de la entrevista.

En la validación de los instrumentos empleados, se dio especial importancia a la realización de pruebas para evaluar la eficacia de la entrevista, el propósito principal fue asegurarse de que estuvieran correctamente diseñados y fuesen efectivos en la recolección de datos durante su aplicación.

7.5 Revisión documental

La revisión documental es una forma de investigación que opta por recolectar información a partir de diferentes fuentes primarias documentales, es decir, que ya tienen recogida una formación, la cual es accesible. En este orden de ideas, se toma a partir de libros, artículos, revistas, entrevistas grabadas, audios, videos, películas u otro contenido audiovisual. Además, es válido recurrir a fuentes secundarias, como artículos o escritos sobre otros contenidos documentales (Reyes y Carmona, 2020). Por ejemplo, si se tiene interés por el psicoanálisis, los autores de este pueden ser considerados como fuentes primarias, mientras que otros autores que hablen o referencien a los primeros serían las fuentes secundarias.

Se recomiendan los siguientes pasos dentro de una investigación de este estilo:

- **arqueo de fuentes:** selección abundante del material que podría servir de ayuda para el desarrollo del tema de investigación a tratar.
- **revisión:** descarte del material poco útil.
- **cotejo:** comparación y organización del material disponible para la obtención de citas y referencias que sustenten las teorías del investigador.

- interpretación: análisis del material cotejado y elaboración de una propuesta de lectura crítica, opinión, interpretación o deducción del investigador.
- conclusiones: cierre total respecto al tema que contiene los puntos anteriores para soportar la teoría o darle solución a la duda del investigador (máxima, 2020. Como se cita en Reyes y Carmona, 2020).

Así las cosas, se pretende con el consentimiento previo de las partes intervinientes, acceder a la base de datos de la comisaria de familia de Girardota, y elegir intencionalmente 2 historias de atención de NNA (un niño de 10 años, una adolescente de 16 años,) de esta forma se evitará entrevistar y revictimizar a los NNA

Para la adecuada recolección de la información se leerán las valoraciones por el área de psicología, los reportes sim de ICBF, y los autos de apertura de procesos administrativos de restablecimiento de derechos que reposen en las historias, recordando que lo anterior es posible por el respectivo aval de los participantes.

7.6 Procesamiento de la información

El análisis en investigaciones cualitativas se realiza a partir de categorías, las cuáles son fruto de la información recolectada. Una herramienta que resulta útil para organizar los hallazgos es una matriz categorial. Esta consiste en una tabla que contiene elementos como las preguntas, categorías, subcategorías y/o códigos, y permite conglomerar las unidades de contenido básico en grupos de significados en común, es decir, en categorías o subcategorías, según corresponda. A diferencia de una matriz de datos cuantitativos que cuantifica la cantidad de respuestas, en la investigación cualitativa se buscan los temas comunes o más frecuentes, asignándoseles importancia mientras más aparezcan (Hernández y Mendoza, 2018).

Para el caso particular de la presente investigación, las categorías son los temas generales, es decir, **maltrato infantil, legitimación del maltrato, cuidado, estrategias de cuidado, familia, restablecimiento de derechos**, de los cuáles se toman subtemas que corresponden a las subcategorías, y aquí es donde se agrupan los significados concretos.

7.7 Consideraciones éticas.

La investigación tiene como objetivo interpretar las narrativas de legitimación del maltrato infantil como estrategia de crianza en dos familias que estuvieron involucradas en el trámite de restablecimiento de derechos en el municipio de Girardota, Antioquia, durante el periodo comprendido entre los años 2020 y 2022.

Consentimiento informado: antes de la participación en el estudio, se solicita los participantes que otorguen su consentimiento informado. Este documento describe los objetivos de la investigación, los procedimientos de recolección de datos, así como los posibles riesgos y beneficios asociados. El consentimiento informado fue leído y entregado en formato físico, y se requerirá la firma previa a la aplicación de los instrumentos de entrevista y otros procedimientos relacionados.

Confidencialidad y anonimato: se toman medidas para garantizar la confidencialidad y el anonimato de las familias participantes. Se utilizan seudónimos en todas las etapas del estudio, lo que preserva su privacidad y evita la identificación personal en la redacción previa y final de la investigación.

Riesgos: no se anticipan riesgos directos para los participantes. No obstante, se está atento a cualquier situación inesperada o emocionalmente difícil que pueda surgir durante las entrevistas. En caso de ser necesario, se proporciona apoyo emocional y se deriva a recursos profesionales adecuados.

Conflictos de intereses: no existen conflictos de intereses por parte del equipo de investigación. Se procura mantenerla objetividad y la imparcialidad durante todas las etapas del estudio para asegurar la validez y la integridad de los resultados obtenidos.

8. Resultados

8.1 Historia de Billi

Para este caso se ha elegido el nombre de **BILLI**, haciendo alusión a un personaje ficticio de Marvel Comics, llamado **BILLI MAXIMOFF**, un hijo creado, conjurado a imagen y semejanza por su madre **WANDA** la bruja escarlata.

BILLI es un niño de 11 años, de familia monoparental con jefatura materna, su madre es **WANDA**, mujer de 36, con básica primaria aprobada, sin deseo de terminar sus estudios, sobrevivientes del desplazamiento forzado, el padre de **BILLI** es asesinado de manera violenta cuando el niño tenía 2 años.

La madre de **BILLI** afectada por dicha pérdida comienza a manifestar un rechazo por su hijo, y reconociendo dicha actitud hacia éste decide dejar sus cuidados a la abuela paterna desde sus dos años hasta los nueve años.

Durante el tiempo que vivió con su abuela **BILLI** fue víctima de maltrato psicológico, verbal y físico, pues según la madre el niño presentaba conductas de hurto, no reconocimiento por las figuras de autoridad, además de tendencias homosexuales o “manías” totalmente reprochables y cuestionadas por la abuela paterna.

Durante la estadía de **BILLI** con su abuela por siete años, la madre no mostró interés en las necesidades afectivas y físicas de su hijo aun siendo conocedora de los maltratos y negligencias que vivía, su contacto con él era mínimo, se enteró de múltiples caries en los dientes de su hijo, de castigos físicos y maltratos verbales respecto a los cuales hizo caso omiso. Cuando el niño cumple nueve años la madre decide recuperar sus cuidados. El retorno de **BILLI** con su madre se dio junto a verbalizaciones negativas en contra de **BILLI**, verbalizaciones y representaciones que gestó la abuela, y en las cuales su madre se basó para continuar la relación madre-hijo.

Tras pocos meses de convivencia entre **BILLI** y su madre se reportan a la comisaria presuntas conductas violentas en contra de **BILLI**, en las valoraciones realizadas por la comisaria de familia se conceptúa que **BILLI** es víctima de maltrato psicológico, verbal y físico, lo que se constituye en motivo de retiro de su hijo y el ingreso del mismo a un internado de vulneración en el cual se encuentra actualmente.

Tras dicho retiro **WANDA** ingresa a espacios de acompañamiento psicosocial con la intención de suprimir toda acción maltratante en contra de **BILLI** y recuperar los cuidados de su hijo.

8.2 La mirada en retrospectiva de un adulto agresor: de la ira al cuidado.

Esta categoría busca exponer la concepción actual que **WANDA** tiene sobre el maltrato y de las posibles consecuencias que este tiene sobre los NNA, además de posibilitar conceptuar sobre una diferenciación entre lo que considera en la actualidad como correcto para acompañar, corregir y cuidar de su hijo.

Anterior al retiro de **BILLI** del hogar materno, y la ubicación del mismo en internado, la comisaria de familia ofrece a **WANDA** intervención psicosocial de forma

gratuita y periódica, **WANDA** posterior a la primera cita con **BILLI** refiere que este tipo de intervenciones no “sirven para nada” y que no piensa volver.

BILLI lleva un aproximado de 10 meses en un internado de vulneración, ingresa allí como medida de restablecimiento de derechos, motivado dicho trámite por violencia psicológica, y verbal propiciada por **WANDA**, desde el momento de su ingreso **WANDA**, su madre, ha recibido asistencia psicosocial gratuita por parte del municipio de Girardota, en donde los profesionales tratantes han focalizado la intervención en el fortalecimiento de medidas correctivas, control de impulsos, comunicación asertiva, entre otros objetivos que buscan la erradicación de la violencia en la relación madre e hijo. Este proceso ha generado en **WANDA** nuevas conceptualización sobre el maltrato y su influencia en la relación madre-hijo.

Los golpes, insultos, violencia verbal, psicológica y física predominaban en la relación madre e hijo, en su relato retrospectivo, en su camino de la ira al cuidado, **WANDA** realiza una reflexión sobre las acciones que llevó a cabo para corregir a su hijo en el pasado, y lo que éstas generaron en el niño,

“hacer que ellos vayan como teniéndole miedo a uno, eh no sé, sería muy feo maltratar un ser humano y más un niño, la verdad que eso me queda a mí de experiencia... (WANDA, 2023)”

Este relato evidencia en la actualidad un nivel de conciencia aparentemente más razonable sobre la inapropiada práctica del maltrato. **WANDA** menciona que dos emociones específicamente la ira y la frustración, estuvieron presentes en el momento en que recurrió al maltrato para controlar las situaciones que no mostraban coherencia con sus órdenes o deseos,

“... yo descargaba toda la rabia en mi hijo, la impotencia, pensando que con el maltrato físico yo lo iba a corregir y no, antes le podía hacer mucho daño tanto a su mente, tanto a su cuerpo (WANDA, 2023)”

WANDA acudía en primera instancia a la opción maltratante, ya que según su narrativa este acto contra su hijo generaba unos cambios comportamentales más inmediatos, acudir al maltrato cuando según ella no existía otra opción demostraba la falta de recursos resolutivos y de conciliación por parte de la madre.

Algunos de los métodos correctivos de **WANDA** que la misma argumentaba como eficientes y de resultados inmediatos, consistían en amarrar a su hijo desnudo en un lavadero para evitar que este emprendiera la huida, aislarlo del resto de la familia limitando la comunicación y la relación de este con pares, referir a **BILLI** en frente de la comunidad de forma despectiva y humillante, amenazarlo con entregarlo a **ICBF**, o llamar a la policía para que lo asustaran y propiciaran un cambio de conducta.

8.3 No se maltrata ni antes, ni después: respirar profundo

La categoría en cuestión tiene como objetivo mostrar las acciones no maltratantes asumidas en la actualidad en la relación madre e hijo, dirigidas por la madre tanto antes como después de las conductas que consideran reprochables por parte de **BILLI**. El término "antes" se refiere a las medidas preventivas que se toman para evitar este tipo de conductas, mientras que el término "después" se refiere a las medidas que se toman una vez que estas conductas ya han ocurrido.

WANDA conceptúa sobre el ejercicio de la violencia y su transmisión, evidenciando en ella el surgimiento de verbalizaciones que reconocen no solo a su hijo,

sino también a los sistemas de relación más amplios que podrían verse afectados y violentados por su ejecución de maltrato inicial.

“ósea, de que te sirve maltratarlo si antes lo puedes poner más agresivo a él, porque si yo le estoy dando ese maltrato, él también va a hacer lo mismo con otro compañero, ah. (WANDA, 2023)”

Hace un recuento de prioridades de lo que ella considera debe hacer para corregir mediante el diálogo como practica inicial alejada de toda intención maltratante. Dentro de este ejercicio correctivo **WANDA** acepta poseer limitaciones en tanto a estrategias y habilidades propias para la resolución de conflictos.

“...primero que todo como ese acercamiento a ellos, saber hablarle, para eso está el diálogo, buscar ayuda si algo se le sale de las manos, buscar orientaciones y hacerle acompañamiento a los niños, que ellos tengan como esa confianza (WANDA, 2023)”

Posterior al retiro de su hijo y debido al acompañamiento que ha recibido **WANDA** de parte de profesionales psicosociales, esta manifiesta habilidades y comportamientos propios que en la actualidad toma en cuenta para ejercer las correcciones adecuadas sin la utilización de la violencia optando por el retiro de objetos de interés para su hijo, Se observa además, un tránsito significativo entre el miedo y la confianza dentro del mismo acto de corregir, mostrando a **WANDA** un fortalecimiento vincular en la relación madre e hijo.

“ahora el diálogo es, uno respirar profundo, controlarse, vea esto no me gustó, esto es así, lo castigo que no me va a ver televisión, lo castigo con su juguete favorito, y así (WANDA, 2023)”

Dentro de las nuevas estrategias de acompañamiento a su hijo, el diálogo que anteriormente no era utilizado, emerge como una alternativa eficiente, en la que la palabra tiene un valor afectivo, orientador, educativo y de respeto por la diferencia y la subjetividad del otro, durante las acciones maltratantes a su hijo **WANDA** actuaba con la intención de limitar todo rastro subjetivo de **BILLI**, focalizando su acción correctiva en moldearlo a su ideal.

Igualmente, **WANDA** ha integrado estrategias de autocontrol y mentalización que le permiten tramitar sus emociones de manera adecuada y tramitar los comportamientos de **BILLI** sin llegar a la frustración y la rabia, beneficiando esto en la elaboración de acciones correctivas no maltratantes con su hijo y el fortalecimiento de las relaciones consigo mismos, con **BILLI** y los demás sistemas.

Lo que podría entenderse desde lo variable del discurso y los destinos de su función cuando se actualizan los recursos discursivos disponibles.

8.4 Lo que digan los otros, eso se hace

Esta categoría propone una reflexión sobre los vínculos establecidos entre hijo, madre y otras figuras representativas, dejando en evidencia la influencia estructurante que estos vínculos tuvieron en el desarrollo psicológico y social de **BILLI** y su madre. Y el cómo las mismas representaciones otorgadas por los demás se convirtieron en una narrativa que madre e hijo asumieron como ciertas e introdujeron a sus discursos y asumieron en su forma de percibir sus realidades otorgando estructura y argumentos a su visión sobre sí mismo y el mundo que le rodea.

“pero a veces yo me dejaba cegar más por lo que ella me metía en la cabeza, entonces como ella me decía yo también lo hacía acá con él, ósea, en vez de recibirlo yo

con amor, rescatarlo de esa oscuridad que él estaba viviendo, entonces yo también aplicaba lo mismo”. (WANDA, 2023)

Anterior al retiro de su hijo, este vínculo por ejemplo de **WANDA** con la abuela de **BILLI**, y las creencias compartidas por ambas sobre cómo se debe comportar un niño, o un hombre, les permite legitimar el rol maltratante asumido por ambas. **WANDA** reconoce ya posterior a el retiro, como influyo en ella las narrativas transmitidas por la abuela, enunciando acciones correctivas y vinculantes basada en relatos dominantes y carentes de objetividad.

8.4.1 Cuidando con distorsión.

La estadía de **BILLI** en el hogar de su abuela le hizo estar sometido a constantes maltratos verbales, psicológicos y físicos, cada una de sus acciones o verbalización reprochables por su abuela eran comunicadas a la madre, quien no escuchaba o no se preguntó por la versión de su hijo, ocasionando que ella como madre creara una representación prestada y distorsionada de **BILLI**, esta influencia de la abuela a **WANDA** fue constante durante 7 años.

“que vea, que el papá tan perro que era para que él hijo le saliera marica y tras de eso ladrón que no sé qué, que ya me ha hecho pagar daños” y entonces se expresaba muy feo del niño (WANDA, 2023)”

El ejercicio de la crianza de **BILLI**, estuvo orientado por la creencia en cuanto al ser hombre desde una lógica patriarcal, lógicas que **WANDA** integra como ciertas dentro de en un contexto para ella coherente con esta lógica, quizás por ello aunque la madre escuchaba a su suegra sobre lo “ladrón y marica” que era **BILLI** la misma no lograba manifestar un preocupación diferente y encaminada al estado emocional, educativo, psicológico o de salud de **BILLI**.

Es decir, **WANDA** estaba mostrando mayor interés en la orientación sexual de su hijo que en las múltiples carencias de salud y cognitivas que estaba desarrollando.

La estadía de **BILLI** con su abuela y la percepción del mismo ante dichas experiencias refleja un sentido de realidad capaz de elaborar análisis o reflexiones de sus contextos y un reconocimiento de su rol y lugar al interior del sistema familiar, esta auto percepción y lectura de otras realidades le permitió enunciar y percatarse de la carencia de habilidades que para su edad tiene.

“hace poquito volví donde mi mamá, yo estaba donde mi abuela y tenía muchas caries... no sé leer, ni escribir, ella no me mandaba al colegio, se muy poquito.” (BILLI, 2022)

Dado que se aborda el contexto escolar, académico y cognitivo, es necesario enunciar que desde su ubicación en el internado **BILLI** ha logrado avances significativos en temas académicos. Los reportes del internado y el área pedagógica no reflejan la presencia de ningún diagnóstico cognitivo, resaltando el compromiso que **BILLI** tiene con sus actividades académicas e interés por nuevos aprendizajes.

8.4.2 El hogar como punto de huida, ¿uno puede matar a la mamá?

Tras 7 años de estadía con la abuela **BILLI** retorna al hogar a petición de la nueva pareja de su madre, es decir, su padrastro, con quien además **WANDA** tiene una hija de la cual se logró conceptualizar una vulneración por parte de su madre, este retorno a su hogar aparentemente no generó cambios positivos en la relación madre – e hijo, pues se continuó perpetuando el discurso de la abuela, y su influencia directa en la forma en que la madre se relacionaba con **BILLI** y en la que **BILLI** se percibía a sí mismo.

“me cegaba por la ira, por la impotencia, la rabia, quería a veces como cogerlos y desaparecerlos (WANDA, 2023)”

El regreso a casa después de 7 años, pone tanto a **WANDA** como a su hijo de frente a una convivencia real, cercana, en la cual las influencias abuela–madre adquiridas por **WANDA** se ponen de manifiesto, aparece un malestar emocional expresado en la ira e impotencia, ejecutando acciones que engalanaban el deseo de eliminación de un otro que no satisface sus expectativas.

WANDA experimentó una reacción de sorpresa e impacto cuando su hijo comenzó a expresar comportamientos que se desviaban de sus expectativas. La oposición que ella muestra hacia esta forma de conducta sugiere una preocupación por el impacto que podría tener en la unidad familiar.

“no sabía cómo mirarlo, en el momento me impacté mucho cuando él llegó con ropa de mujer, su forma de caminar, su forma de hablar, para mí en el momento fue un impacto, yo lo regañaba, a que no sé qué, que esto no es de esto, que esto son cosas de marica, que vea que va a dañar la familia (WANDA, 2023)”

Retornar y la nueva convivencia con su madre no generó un lugar seguro para **BILLI** ni el cambio de condiciones anteriores, allí el déficit de estabilidad emocional y afectiva, la ausencia de un referente adulto que le brindara acompañamiento y orientación desde la comprensión de su individualidad y otras necesidades físicas, emocionales y psicológicas fueron gestando en **BILLI** ideas y acciones que le permitirán evadir, huir o protegerse de esta violencia ejercida por su madre, evidencian en estas formas de protegerse la emergente violencia.

“Mi mamá dice que me van a entregar a bienestar familiar y yo hablé con la doctora en la cancha para que me llevara al internado... ¿es verdad que en bienestar le dan a uno ropa?”. (BILLI, 2022)

La capacidad de **BILLI** de hacer lectura a su contexto y las realidades propias y del demás niño, posibilidad observar en su discurso la valoración del internado como un refugio que parece significar el cubrimiento de necesidades como la ropa y en consonancia con ello un lugar de mayor comodidad para él.

“Me decía cosas feas, groserías, pero me da pena decirle a usted eso... uno por ejemplo, es solo un ejemplo, ¿uno puede matar a la mamá?... me vuelo, me voy para la calle, para que no me regañe me vuelo, y camino por ahí, así mi mamá no me pega”
(BILLI, 2022)

El análisis documental de las historias de atención de **BILLI** no refieren ningún diagnóstico mental que conceptúe o argumente esta expresión “*¿uno puede matar a la mamá?*”, Como tampoco se encontró ningún relato por parte de la madre en donde manifestara algún tipo de agresión física o verbal contra ella.

Esta expresión se entiende entonces como una alternativa de solución definitiva, un llamado por ayuda inmediato de las agresiones de la que fuese sobreviviente; **BILLI** carecía de contextos protectores, de redes de apoyo que potencializarán su denuncia o escucharan sus llamados de auxilio, por lo que la solución ante esta situación se presentaba en la posibilidad de asesinar a su madre.

8.5 Es la mamá: Es la mamá la que está hablando, es la mamá la que quiere el bien.

Esta categoría propone un análisis de la relación de **BILLI** y **WANDA** con la violencia ejercida al interior de su relación y la legitimación de esta a partir de los discursos expuestos por los cuidadores y **BILLI**, antes durante y después de la agresión, como también la posibilidad de evidenciar contradicciones y confusiones sobre la utilización o no del maltrato como un recurso último y aparentemente necesario para regular las relaciones con los NNA.

La relación de maltrato con amor aparece aquí como resultado de las interpretaciones que se han desarrollado a lo largo de este caso, concebir el maltrato como similar a una acción de amar refleja normalizada la conducta agresiva de sus cuidadores y la legitimación de ésta como un acto de adecuado cuidado hacia él, aceptando la violencia como una forma de expresión del amor.

“coge y llega el momento de que no va maltratarlo, pero si dale unos buenos cantazos (cascarle) que es que “la mamá es la que le está hablando (WANDA, 2023)”

Pese a que en relatos anteriores **WANDA** manifiesta tener conciencia de lo inadecuado del maltrato, parece ser que crea una escala personal del maltrato, en la cual aquellas acciones físicas que son “mínimas” pueden ejercerse y justificarse como validas en la medida que ella es la madre.

“como que unas palmaditas, porque es la mamá la que quiere el bien para él, porque es la mamá la que lucha día a día por él, para que hoy en día no caiga en las drogas, no caiga en malos vicios (WANDA, 2023)”

WANDA justifica el maltrato desde su rol de ser madre, donde además concibe aun el castigo como un re orientador de las conductas, argumentando su acción como un recurso final para la corrección, que aparentemente aparece luego de agotar otras estrategias.

Para ella su concepto de maltrato no cumple con todas las expresiones que desde la teoría se han conceptualizado, para **WANDA** la corrección física “mínima” de palmaditas está asociada con la forma de lograr que **BILLI** permanezca en el camino del bien en beneficio de sí mismo, lo que localiza la acción en un baúl de herramientas legítimas desde su lugar de madre. Las palmaditas entonces se encuentran en su escala personal de aceptación respecto al maltrato.

Ubicada desde una posición de poder y saber en el cual ya se encuentra inmerso y permeado su hijo, lo cual estructura el lenguaje de **BILLI** y le lleva a conceptualizar e interpretar erróneamente el maltrato como algo legítimo y propio de las relaciones humanas.

“yo sé que ella me ama, lo demuestra porque se preocupa por mí, quiere lo mejor para mi ella me pega para que yo sea mejor, no sea malo, y no pongan quejas de mi” (BILLI, 2022)

BILLI no puede entenderse aislado de su entorno y su contexto, sino como parte de un sistema más amplio en el que las problemáticas en las relaciones interpersonales y la falta de apoyo afectivo y emocional han influido en su desarrollo y han afectado su capacidad para establecer relaciones consigo mismo y los otros de forma segura y significativa,

la normalización de la violencia anteriormente ejercida por su madre, y la utilización del concepto "amor" para definir estas agresiones hace pensar que **BILLI** a

falta de reconocimiento de sus emociones por parte de otros debió desplazar sus propias necesidades para adaptarse a las peticiones de los adultos y obtener desde la acomodación un entorno idealizado y deseado por él, una familia.

La vinculación de **BILLI** con las agresiones de su madre, donde se interpreta parcial acomodación y parcial reconocimiento de la vulneración, responde a su deseo puesto en tener una familia, elaborar historias, experiencias, y mantener relaciones con la madre sin importar la calidad de las mismas.

La historia de **BILLI**, su ciclo vital y curso de vida ha demostrado la aparición constante de lo no normativo, pues **BILLI** convivió siete años en contextos de agresión y negligencia, siendo consciente de las mismas, pero sin la aparente posibilidad de generar acciones de denuncias o llamados de auxilio, Por tanto y teniendo de presente lo anterior, en la subjetividad de **BILLI** su madre es una madre idealizada, al final **BILLI** nunca reportó sentirse abandonado por su madre durante estos siete años, por lo que ella se ubica psíquicamente en un lugar idealizado.

8.6 Restablecimiento de derechos.

Esta categoría pretende evidenciar las acciones legales que se toman desde los entes administrativos con el caso de **BILLI** y su madre **WANDA**, las medidas que se adoptaron para restablecer los derechos de **BILLI**, pero también sobre la percepción que tiene **WANDA** sobre el castigo físico en la actualidad, cuando a la fecha no ejerce los cuidados de su hijo por maltrato físico.

8.6.1 Mamá cada 15 días.

*“dado las evidencias que constan de la falta de habilidades por parte de la madre para acompañar de forma integral a su hijo, se recomienda el retiro de **BILLI** del hogar, y su ubicación temporal en hogar de paso (HISTORIA DE ATENCION DE **BILLI**, 2022)”*

La relación de **WANDA** y **BILLI** se limita a un contacto en promedio de 2 horas cada 8 o 15 días, de estos encuentros **WANDA** refiere alegría al ver las reacciones amorosas por parte de su hijo, mismas que se alejan de su ya conocida pregunta sobre el matar a la madre.

“hoy en día él me dice, mamá te amo, hoy en día llego allá y sale con los brazos abiertos a recibirme (WANDA, 2023)”

Por su condición de sujeto de protección especial **BILLI** cuenta con atenciones especializadas por profesionales de psicología, trabajo social, pedagogía, nutrición, también **WANDA** como parte del proceso de restablecimiento hace parte de procesos psicosociales otorgados por la alcaldía de Girardota dado que la EPS no le otorgo las ayudas necesarias y con la prioridad pertinente en su caso.

“yo le agradezco a la persona que me denunció porque me dio una buena enseñanza y quizá me libro de algo, quizá me libró de que hoy en día yo esté en una cárcel, o estar llorando a mi hijo, o quizá me libró de una muerte, porque vea que hasta mi hijo dijo que si la mamá se podía matar (WANDA, 2023)”

En tanto **WANDA** en la actualidad y a raíz del acompañamiento institucional ha logrado interiorizar habilidades que le permiten darse cuenta y definir el maltrato

ejercido a su hijo como una forma de limitar la confianza y la seguridad en la relación madre e hijo, su foco de importancia sobre el cuidado de los NNA cambia y ocupa en la actualidad un lugar de relevancia el saber subjetivo del NNA, dejando de lado ideales personales, sociales y familiares desde su rol como madre.

8.6.2 De vez en cuando.

“porque uno con rabia no mide las cosas o las consecuencias que uno le puede hacer a un hijo a una persona (WANDA, 2023)”

Este caso finaliza con contradicciones encontradas dentro del discurso de **WANDA**, en un primer momento enuncia esta opinión

“sería muy feo maltratar un ser humano y más un niño, la verdad que eso me queda a mí de experiencia porque yo descargaba toda la rabia en mi hijo, la impotencia, pensando que con el maltrato físico yo lo iba a corregir y no, antes le podía hacer mucho daño tanto a su mente, tanto a su cuerpo (WANDA, 2023)”

Para después evidenciar aun narrativas que refieren a la legitimación de la violencia que contradicen lo ya expuesto por ella inicialmente

“yo digo que de vez en cuando una palmadita no está mal (WANDA, 2023)”

8.6.3 Mamá de simulacros.

“pero pude superar estos obstáculos poco a poco y logré mi objetivo de cambiar, de ser aquella madre diferente, me siento como si mi hijo lo hubiese tenido hace poquito recién nacido y para mí es un orgullo y gracias a ustedes por el apoyo, me han abierto las puertas, me han hecho entender tantas cosas bonitas (WANDA, 2023)”

Estas interpretaciones emergen con la necesidad de aclarar y evidenciar la realidad actual de **WANDA** en relación a sus funciones maternas, pues si bien durante buena parte del caso refleja verbalmente modificaciones de sus narrativas y cierto conocimientos sobre pautas de crianza y de resolución de conflictos y , se debe enunciar que ninguna de estas estrategias ha sido puestas en práctica por **WANDA** en la relación madre e hijo, dado que al permanecer **BILLI** en el internado, **WANDA** no ejerce ningún tipo de autoridad, control y/o supervisión en las actividades de su hijo, limitando los encuentros biológicos a horas o cortas pasantías en las que no se realizan interacciones típicas de la dinámicas diarias (tareas, prohibiciones, deberes, subjetividades, diferencias)

8.7. Historia de Merida

Para este caso se ha elegido el nombre de **MERIDA**, personaje ficticio y princesa de Disney Studio, más conocida como **VALIENTE**, quien debe hacerle frente a las constantes estructuras y narrativas de su familia quienes intentan limitar su saber e interés subjetivo.

MERIDA es la nieta menor en una familia de tipología extensa donde la jefatura es asumida por la abuela materna la señora **ELINOR** mujer de 63 años, licenciada en educación sin ejercer desde hace más de 20 años, los padres de **MERIDA** se encuentran en Venezuela son separados y **MERIDA** no muestra interés de retornar con ellos, **MERIDA** vive con una tía materna, su abuela materna y hermana mayor. Esta familia recibe una influencia de la comunidad religiosa a la que asisten, sus discursos, estilos de vida, formas de pensar está enmarcada en las palabras del pastor y la biblia.

MERIDA es de nacionalidad venezolana, tiene 16 años, se encuentra en edad escolar, sin practicar ninguna actividad extra clase, los espacios de socialización se

limitan a la iglesia, grupos de jóvenes de esta misma comunidad, no hay otro tipo de interacciones sociales, o relaciones de amistad diferente a esta comunidad religiosa dado que la abuela dice que en Colombia hay mucha maldad y delincuencia.

MERIDA ha emprendido la acción de escapar de su hogar en tres ocasiones para alojarse en residencias de sus compañeras, manifestando a las familias de estas que padece de diversas enfermedades, que es prostituida, y no recibe el soporte adecuado por parte de su propia familia.

Es importante destacar que estas huidas tienen lugar en momentos de tensión, cuando **MERIDA** es interpelada por su familia ante conductas que consideran censurables, todos, sin excepción en la familia de **MERIDA** profesan el credo cristiano, asisten a la iglesia y en sus discursos es bastante común encontrar referencias a dios, la iglesia o la biblia. Dentro del hogar es **ELINOR** quien tiene un rol predominante, es quien impone las normas y orienta el accionar de las otras mujeres adultas que conviven con ella.

De las historias de atención de **MERIDA** y la entrevista realizada a su abuela **ELINOR** resultan los siguientes resultados

8.7.1 *Golpes si, maltrato no.*

Esta categoría busca reflexionar acerca del uso de la violencia como medio correctivo en respuesta a la desobediencia de instrucciones previamente establecidas por mujeres adultas en el hogar, desde esta categoría se comienza a visualizar las narrativas dominantes en las relaciones de la familia de **MERIDA**.

8.7.2 *Golpear para hacer entrar en razón.*

“sí es con relación a los niños, el castigo físico no se debe dar. No se debe dar... no fue un golpe de maltrato, esos son golpes de hacer reaccionar a las personas (ELINOR, 2023)”

Dentro de la dinámica de las relaciones familiares, el golpe aparece aquí como una estrategia correctiva aparentemente funcional que para ellas no constituyen ningún tipo de maltrato, aquí el discurso de esta familia se ubica en el concepto de contexto y encarna en función de la corrección, misma que se legitima desde el repertorio familiar e individual basado en experiencias, y credos, donde el golpe se funda como una herramienta adecuada y generadora de equilibrio.

“entonces muchas veces es necesario (refiriéndose a los golpes), por lo menos le das una palmada y ya el muchacho. “¿me pegaste?” reaccionó ... hoy en día ese muchacho es una persona que más bien los aconseja, pero sabe que, tuvo que hacerlo entrar en razón a través del golpe (ELINOR, 2023)”

MERIDA ha debido “entrar en razón” en diferentes oportunidades, los golpes, y según antecedentes: mordiscos, pellizcos y cachetadas han sido las formas que han encontrado su abuela y familiares para ejercer corrección, método que consideran los cuidadores aceptables, útiles, y no maltratantes.

Para **MERIDA** este tipo de acciones para “entrar en razón” representaban en ocasiones un castigo legítimo, referido por ella como merecido, aceptando culpa y responsabilidad de sus actos, y en otros casos una acción reprochable para la cual **MERIDA** debía guardar silencio y aceptar la acción o recomendación de su abuela.

“con correa me pegaban por rabia de las cosas que yo hacía, cosas que no les gustaba, juntarme con gente y esas cosas (MERIDA, 2022)”

MERIDA asumía un rol silencioso y de sumisión hacia estos actos, pues los golpes eran argumentados por **ELINOR** como recordatorios de normas de convivencia que le asegurarían a la adolescente su estadía en Colombia, ante su falta de interés por retornar a Venezuela **MERIDA** se acogía a las conductas maltratantes de su abuela.

Lo referido anteriormente obligó a **MERIDA** a desplazar parcialmente sus propias necesidades e interés, y en pro a su permanencia en Colombia adaptarse y sumirse a los requerimientos, deseos e intereses de los adultos cuidadores.

Este sistema de valores, y la carencia para reconocer la subjetividad de los otros, le ha permitido a la señora **ELINOR** elegir que otros sistemas tiene injerencia en su sistema familiar, nombrando lo contrario a sus patrones familiares como desobediencia y pecado. Este no reconocimiento de los otros sistemas, que además es aprobado por los demás miembros de la familia, y aparentemente reforzado por el único sistema que tiene injerencia, la iglesia, la ha llevado a referir con certeza que los padres/cuidadores tienen el derecho y la responsabilidad exclusiva de criar a sus hijos con los medios que considere cada uno pertinentes así estos inflijan dolor emocional o física en los NNA.

8.8 La biblia es el mejor amigo, es precisa.

Esta categoría busca visualizar aquellas prácticas preventivas apartadas y no relacionadas con el maltrato físico, en donde la abuela de **MERIDA** tiene una predominancia mayor, pues pretende esta categoría reconocer las habilidades resolutivas que posee y que emergen al momento de identificar una conducta no deseada en **MERIDA**.

8.8.1 Sabe que, tome la biblia.

“porque de verdad usted me hizo una pregunta y eso está en la biblia, y es bíblico, y si nosotros no cumplimos con la parte bíblica, primeramente, que nada,

¿entonces?, todas las leyes de la tierra dependen de la ley, que es la primera, que es la palabra de dios, que es la biblia (ELINOR, 2023)”

La señora **ELINOR** se muestra interesada por conocer el día a día de su nieta, no obstante, en esta misma acción se refleja un interés secundario de impartir y mantener las acciones de su nieta dentro de un patrón de conducta garante para ella como abuela, aunque al interior de las conversaciones genera verbalización para según ella aconsejar, guiar y motivar a su nieta estas continúan focalizadas únicamente en el contexto bíblico.

“sabe que, tome la biblia, lea, porque sabe que, no hay mejor amigo que la biblia, es el mejor amigo que usted puede conseguir, la biblia” usted llega y leyó, y encontró un versículo, y usted en una situación que tenga, usted se quedó pensando, y dice, ¿esto era para mí? Esto era para mí, porque dios nos habla, esa es la palabra más precisa (ELINOR, 2023)”

Durante estas interacciones (diálogo, visitas a la iglesia, conversaciones comunes dentro de las dinámicas familiares) entre abuela y nieta, se suministra información importante para el fortalecimiento del autocuidado, y para lo que **ELINOR** menciona como la correcta elección de personas cercanas, la prevención de violencias sexuales, o la vulneración de sus derechos a manos de terceros.

“Bueno, la manera de que uno siempre debe estar con ellos en todo, hablar con ellos, preguntarle ¿cómo te fue?, ¿qué haces?, yo siempre le pregunté a ella, yo por lo menos le preguntaba, “mami, ¿cómo le fue, que hicieron en el cole? ¿los compañeritos, cómo se porta con usted? O sea, es un acompañamiento preguntar al niño como le fue, como lo tratan los niños en el colegio, como lo trata el profesor (ELINOR, 2023, 2022)”

ELINOR manifiesta preocupación por las vulneraciones de las que pudiera ser víctima **MERIDA** por parte de terceros, en tanto en la interacción con su nieta propicia espacios para enunciar las posibles amenazas de las que puede ser víctima si no se asumen los cuidados necesarios al momento de interactuar con otros.

En cuanto a lo religioso, estas estrategias que sugiere a su nieta, son utilizadas y validadas por **ELINOR** para encontrar respuestas y/o soluciones a las dificultades que se le presentan en el día a día.

“porque tenemos que tener una conciencia activada y lo único que nos activa la conciencia es tener la palabra, pero la palabra no tenerla guardada, es tenerla en ejercicio, o sea, guardar, depositar esa palabra que dios nos ha dado, pero también usarla, ponerla en práctica (ELINOR, 2023)”

8.9 Está cayendo en una rebeldía, está cayendo una desobediencia.

Esta categoría busca visualizar el rol que los adultos cuidadores tiene dentro del proceso de cuidado de la adolescente, del como la creencia religiosa orienta sus formas de corrección, en donde **ELINOR** se ha otorgado un lugar de autoridad poseedora de razón influyendo sus realidades y experiencias en la forma de acompañar y realizar lecturas de las necesidades psicológicas, sociales y familiares de los NNA.

8.9.1 Amar a Dios es lo más importante.

La auto percepción de **ELINOR** y la retrospectiva sobre su proceso de crianza le hace concebir y argumentar lo religioso y bíblico como la forma de gestionar su propia vida y la de los demás, con dios a la cabeza y como guía para todo lo concerniente al ser humano

“porque tuve una familia con muchísimos valores, verdaderamente que doy gracias primeramente a dios porque fueron unas personas que nos dieron valores, muchos valores... El primer valor es amar a dios por sobre todas las cosas, que es lo más importante, y si uno ama a dios, pues realmente ya todo lo demás ya dios se lo pone a uno en el camino (ELINOR, 2023)”

La relación **MERIDA** y **ELINOR** siempre esta mediada por la fe cristiana, su abuela manifiesta un interés por conocer sobre el día a día de su nieta, pero esta información es utilizada para en caminar sus dudas o conductas actuales a las propias pretensiones y creencias con el fin aparente de generar un equilibrio familiar.

“pues mi abuela no le gusta nada de lo que yo hago o digo, no le gusta la gente que se me acerca, dice que son malos...siempre que me habla es para decirme cosas de la biblia, y que me acerque a dios... a veces ella esta con mi tía y cuando llego se quedan en silencio y dicen que ahora siguen hablando que no puedo escuchar... ella si me pregunta cosas, que confíe en ella, pero es para regañarme con lo mismo que le conté (MERIDA, 2022)”

Las verbalizaciones de **ELINOR** van en gran parte acompañadas por conceptos religiosos, ejemplos bíblicos, etc., mismas verbalizaciones que ha asumido para orientar su vida y la de aquellas personas que le rodean, enunciándolo ella como patrones al interior del hogar, asumiendo que los conocimientos que ella tiene son los correctos y necesarios.

Para la señora **ELINOR** no hay cabida para la duda en aquello que enuncia “la palabra de dios”, considera que lo dicho en la biblia debe ser aplicable y permite gozar de un comportamiento agradable a los humanos y a dios

“porque para eso es acompañar, para que ese muchacho lo que uno le diga (golpea la mesa) lo ponga en práctica, se le dicen las cosas, se le dicen las cosas, y yo sé que ya las entiende, pero no las hacen. Porque muchacho que entiende y no lo hace, es como dice la palabra de dios, la biblia dice que quien sabe del bien y no lo hace eso le es contado como pecado (golpea la mesa) porque eso es un pecado, primeramente, que lo sabe hacer y no lo hace, porque no lo hace, ósea, no lo hace porque no quiere. Está cayendo en una rebeldía, está cayendo una desobediencia, está cayendo en algo de su propio yo (ELINOR, 2023)”

Estas narrativas y la forma en que orientan las conductas de la señora **ELINOR** son ampliamente conocidas por **MERIDA**, de forma que ella ya anticipa la verbalización que podría manifestar su abuela sobre determinadas situaciones, llevándola a evitar diálogos o a mentir sobre sí misma.

“todo el que se me acerca ella lo critica, que es malo, que es vicioso, pero nunca sabe de ellos, ni el nombre ni nada, solo dice eso por decirlo no se toman el tiempo de conocer a la gente (MERIDA ,2022).”

MERIDA conoce la forma en que su abuela se relaciona con los otros, otros que están alejados de la iglesia, o que para ella tienen aspectos divergentes a sus estándares, generando prohibiciones carentes de justificaciones objetivas a **MERIDA**.

*yo no hago cosas que debería hacer a mi edad, no tengo amigos, ella no me deja...que **MERIDA** que vea, que dios esto, que aquello, que hable con el pastor,(MERIDA ,2022).”*

Como también las limitaciones con respecto a su subjetividad por la imposición de las narrativas

un día me pegaron porque me dieron plata y no conté, entonces se supone que de la plata que tengo debo dar algo a la iglesia y solo tenía 5mil pesos... todo es dios y el pastor, y la iglesia, ellas creen que la gente buena solo está allá (MERIDA ,1 2022).”

MERIDA está inmersa en un sistema familiar donde prevalecen patrones de comportamiento abusivos y autoritarios. dichos patrones no son exclusivos de un solo individuo, sino que son el resultado de las dinámicas relacionales que se han constituido de forma prolongada en el sistema familiar, quienes mediante el castigo físico y la educación objetivada han encontrado la forma de transmitir los valores y creencias de la familia, mismo que califican como pertinentes, necesarios y salvadores.

8.10 Unos azotes no lo van a matar.

Esta categoría tiene como objetivo explorar la relación entre **MERIDA** y sus cuidadores, centrándose en la conciencia de los miembros del grupo familiar sobre los actos de violencia y su justificación. En particular las narrativas de la señora **ELINOR**, quien defiende el uso de la violencia física como medio para corregir comportamientos no deseados, quien además argumenta que la aplicación de castigos corporales ha llevado a cambios positivos en la vida de otras personas, todo en línea con los principios bíblicos y la ausencia de pecado.

8.10.1 Hay que respetarlo así no tengan la razón

En la dinámica familiar, y la búsqueda de equilibrio se han consolidado diferentes argumentos válidos y recubiertos de sentido para **ELINOR**; en donde se justifica el dolor físico y emocional infringido al otro como necesario para alcanzar la corrección y

redireccionamiento de comportamientos y hábitos coherentes hacia lo que denomina patrones familiares.

“a usted le puede doler, ustedes en el momento dice, “me pegó mi mamá y le puede doler”, pero usted se va, usted no le va a pegar a su mamá, si usted respeta a su mamá, usted no le va a pegar a su mamá, usted se va pensando ¿porque mi mamá me pegó?, mi mamá no me hubiese pegado, mi mamá tiene toda la razón de lo que yo acabé de hacer, mi mamá tiene la razón (ELINOR, 2023)”

“yo poquitas veces creo que les di dos correazos a HM (hija mayor, ya con mayoría de edad), pero le digo la verdad, ella dice “mamá de verdad me corrigió (ELINOR, 2023)”

Según la postura de **ELINOR**, el uso de la violencia física, a la que ella hace referencia como "golpe", puede ser considerado como un medio efectivo para inducir un cambio positivo en comportamientos social y familiarmente reprochables, misma idea que es cuestionada y aceptada por **MERIDA**, quien a pesar de reconocer que el accionar de sus cuidadores no es el correcto, verbaliza como la aceptación de esta violencia le beneficia al poder continuar viviendo en Colombia.

“está mal cuestionar a un adulto, ellas son la autoridad y hay que respetarlo así no tengan la razón... si es el único lugar en el que puedo quedar, entonces que me peguen (MERIDA, 2022)”

8.11 La palabra de dios nos dice que no los dejemos de azotar.

“hoy en día no es vara, es una correa y una correa no mata a nadie. Pero no es que usted le dé correa por donde le caiga, porque para eso, para eso, tiene una persona su nalga (se ríe), el muchacho tiene sus nalgas, el muchacho dice “ay mi papá me pegó por responder, me azoto”, porque eso es lo que se llama un azote, “me dio un

correazo, o dos correazos, ya de verdad no lo vuelvo hacer”, y eso no es maltrato, una cosa es el maltrato, y otra cosa (se ríe) es el azote (ELINOR, 2023)”

Tras la exposición de **MERIDA** a este contexto familiar, pareciera que en su discurso se comienza a generar cierta culpa y responsabilidad sobre su no respuesta a las exigencias de las adultas de su hogar

“hay pelias que me merecía por desobediente o por sacar malas notas, ellas siempre quieren que uno sea perfecto (MERIDA, 2022)”

La legitimación del maltrato busca no solo la corrección de lo individual, social y familiar, llamémoslo lo carnal, sino que aparece en la realidad de **ELINOR** como una oportunidad de evitar el pecado y el reproche de dios.

“pero si la palabra de dios nos dice que no los dejemos de azotar!, porque más vale que nosotros lleguemos con el alma del muchacho al señor y no que le lleguemos al señor con el muchacho perdido... pero resulta que si yo saco un buen ciudadano al estado le va agradar, ahora, si saco mal ciudadano le va a crear problemas al estado (ELINOR, 2023)”

El dolor físico infligido a los otros se cubre de sentido y es legítimo cuando es la biblia quien lo promueve, quien determina que con este acto se generan modificaciones en el comportamiento, en la forma de pensar, y de concebir las realidades, es decir si se logra encaminar hacia un credo o un patrón familiar,

“oh señor, si es verdad!, porque sí está en la palabra, unos azotes no lo van a matar, pero si usted no deja de azotar, azotar es castigar, reprender. El muchacho puede llegar a ser necio... mucha gente mantiene agradecida con dios, porque si no

hubiese sido en esos momentos, de repente se hubieran ido por un voladero, dicen, “cuando mis papás me reprendían me hacían volver y recapacitar (ELINOR, 2023)”

Quien observe estas dinámicas familiares podrá conceptualizar sobre la carencia de habilidades para reconocer y comprender la individualidad de otras personas a nivel familiar, mientras que al interior de la familia y sus ya referidas dinámicas y entramados ideológicos no existe la percepción sobre la carencia en relación a herramientas o habilidades resolutivas.

8.12 Ley anti palmada, no estoy de acuerdo.

Esta categoría pretende demostrar la percepción que la señora **ELINOR** tiene frente a lo normativo, a la prohibición de cualquier golpe con intención maltratante o no dirigido hacia un NNA.

8.12.1 Yo tengo que reprenderlo.

Con determinación la señora **ELINOR** ha mostrado un rechazo hacia aquellas normas que prohíben y castigan a los adultos que ejercen violencia física contra los NNA, asumiendo un rechazo desde una postura de “propiedad” sobre los NNA a su cargo y alegando la falta de asistencia y lógica del estado.

“no estoy de acuerdo, primeramente, no estoy de acuerdo porque el estado no está criando de los muchachos, ¡los estoy criando yo!, primeramente, para mis padres, para un país, para que se desarrollen en una nación. Pero como el estado no me está criando a mis hijos, no me está dando todo para ellos. Yo tengo que reprenderlo, yo no estoy de acuerdo con eso (ELINOR, 2022)”.

Es esencial entender que la responsabilidad de criar a los hijos no es solamente de los padres o cuidadores, sino que también como la ley lo manifiesta se debe involucra a la sociedad. Si bien el Estado no pueda reemplazar el papel de los padres en la crianza de sus hijos, si puede colaborar en la creación de políticas y la divulgación de programas que apoyen a los padres y cuidadores en su labor, El Estado tiene la responsabilidad de asegurar que existan las condiciones adecuadas para que los niños y adolescentes puedan desarrollarse de manera saludable y segura.

9. Discusión.

El objetivo de la presente investigación estuvo orientado a interpretar las narrativas de legitimación del maltrato infantil como estrategia de crianza, narrativas que emergen y gozan de influencia en la relación de los NNA y los adultos, este último concebido en esta investigación en el rol del agresor y figura representativa de amor, al cual la sociedad la tradición oral ha convocado a proteger.

Los adultos maltratan teniendo una justificación para su comportamiento, y están totalmente convencidos de que esta es la única y mejor manera de amar y educar a sus hijos. La ideología intoxica su capacidad de empatía y al mismo tiempo les permite conducir la culpabilidad a través de una vivencia de impunidad. (Barudy 2003, p.135)

Los cuidadores, protagonistas en el ejercicio de algún tipo de violencia contra los NNA, perpetúan conductas con fines aparentemente positivos para su desarrollo, haciendo además uso de su posición dominante de supuesto saber y de mecanismos

de desconexión moral que como expuso Bandura (1999) se trata de ocho mecanismos que permiten que la persona justifique o valide una acción violenta o perjudicial para su beneficio, visibles en esta investigación con frases como “es la mamá la que quiere el bien para él”

Las cuidadoras que participaron de esta investigación, aunque con amplias diferencia en edad, tipología familiar, contextos socioculturales e historias de vida, comparten la similitud de recibir influencia de otros sistemas dominantes, apropiándose de narrativas y prácticas que articuladas con sus experiencias y creencias regularon y propiciaron las bases para el uso de la violencia como estrategia de crianza, como refiere Cañón O, Óscar E. (2008, p.253) las narrativas personales no son algo que pertenece exclusivamente a cada individuo, sino que son creadas a través de las relaciones que éste tiene con los demás.

Estas narrativas e influencias, para este caso, familiares y religiosas otorgaron legitimidad a las prácticas crueles y humillantes, es decir, no era solo el adulto cuidador quien justificaba desde su discurso la violencia, si no que eran familiares o instituciones quienes omitiendo el deber de corresponsabilidad y solidaridad aprobaban e incitaban el mismo.

Lo anterior sienta las bases al no reconocimiento del dolor en el otro, en ambos casos los golpes infligidos o las verbalizaciones referidas no tenían presentes el sufrimiento físico o psicológico en los NNA, como tampoco reconocían la acción de golpear como maltratantes, puesto exista un interés de corrección para ellas superior que justificaba el maltrato, ya fuera para salvar a los NNA de las drogas o del pecado, como refiere Díaz, Y. L. (2002).

La rectitud, la probidad, la honradez, el respeto al ser y a los bienes del otro, como obligaciones morales, son declarados por los padres como justificación de la coacción y la dureza en el castigo, en los que tan frecuentemente se incurre. En su nombre actúan y legitiman los excesos que trampean lo simbólico, y en su insistencia, inflige un dolor que el castigadora proclama como medio para instaurar una verdad. (p. 149).

Antes de estas acciones legitimadas, violentas y no reconocidas por ellas como dañinas, aparece antecediendo al castigo físico el diálogo como una estrategia correctiva utilizada por las cuidadoras, hallando en los resultados la no existencia de diálogos bilaterales en que participaran en igualdad de condiciones cuidador y NNA, los diálogos fueron enunciados por ambas cuidadoras como una herramienta previa, que como objetivo pretendía no recurrir a la violencia, esta opción fue descritas por los NNA como conversaciones unilaterales, autoritarias, en donde los cuidadores pretendían sobre poner un ideal, un patrón o una norma resaltando su rol como cuidadoras poseedores de saber y jerarquía, diálogos en donde no era validado la subjetividad del NNA sobre un tema específico y de aparente desequilibrio familiar, dejando a estos la alternativa de obedecer o culpabilizarse así los adultos “no tengan la razón”,

Las cuidadoras percibieron que el diálogo y la conciliación no eran estrategias preventivas o correctivas efectivas, en consecuencia, el adulto consideraba su acción dialogante como apropiada, culpando al NNA de no responder adecuadamente a su intento conciliador, y optando por el maltrato físico como predecesor de un diálogo autoritario, justificando la violencia como último recurso legítimo y consecuente de acciones previas., al respecto, y parafraseando a Builes Correa, M. V., & Bedoya

Hernández, M. (2008, p.345) la vida de las familias clásicamente giró alrededor del grupo social, no de los sujetos miembros. Parecía que el bienestar individual importaba menos que el general y que la presencia subjetiva era vivenciada con alguna indiferencia.

Con la intención de salvar parte de la relación con sus cuidadores los hallazgos revelan la percepción de los NNA sobre la relación violenta con sus cuidadores. Dichas interpretaciones sobre la violencia observable están mediadas por una visión parcializada y distorsionada de la relación, en la cual los actos violentos son interpretados como actos de amor y preocupación. Reflejando la capacidad de los NNA para adaptarse a las limitaciones y deficiencias de sus cuidadores, como plantea Brandchaft (2009 p.205), los niños pueden ajustarse al mundo psicológico de sus cuidadores como una forma de garantizar su seguridad básica, inhibiendo sus capacidades reflexivas y defensivas, incluso cuando los cuidadores no pueden reconocer y responder de manera flexible a las necesidades emocionales de los niños.

Como contraparte de lo anteriormente expuesto, se identifica la existencia de una segunda postura de los NNA, quienes verbalizaron acciones contrarias a los actos violentos y expresaron su deseo de estar en lugares donde se les asegure el cese de la violencia, reflejando la caída de narrativas violentas y la autonomía que los mismos tenían para enunciar condiciones de vulneración buscando de esta forma refugio en otros hogares de amigas, o solicitando ingreso a internados de protección.

Las narrativas, los actos violentos, la acomodación a la violencia, la micro resistencia a la violencia, y el diálogo autoritario y culpabilizado son elementos constitutivos de cada una de estas familias que han sido instaurados dentro de los

ciclos de violencia transmitidos entre hijos, madres y abuelas bajo el concepto de equilibrio.

Durante la investigación ya se ha mostrado la recurrencia de las narrativas violentas, pero también fue posible hallar herramientas de afrontamiento en una de las familias, la familia de **BILLI**, mostrando en este caso una apertura consiente a la influencia de otros sistemas diferentes a los acostumbrados, permitiendo con esto la modificación de conductas, el aprendizaje de nuevas formas de relacionarse, la captación subjetiva de los otros y la capacidad potencial de la familia como sistema.

En el caso de **MERIDA** y su familia no fue posible encontrar motivos, intenciones resolutivas diferentes o herramientas resolutivas, la estructura de esta familia se constituye de forma rígida, inflexible, y sin intención de permitir el ingreso de otro sistema diferente a la iglesia cristiana y la interpretación conveniente de la biblia, anexando que en particular esta cuidadora mostró durante la investigación una certeza absoluta sobre lo legítimo de las acciones violentas, al respecto y sobre ambos casos Barudy (1998) expresa:

Para mantenerse como un organismo viviente, la familia ha de poder modificar su estructura y, por otra parte, acoplarse a otros sistemas (familias, instituciones, terapéutica, animales). Esto implica la existencia de una plasticidad estructural, como también la posibilidad de dialogar con los componentes de su medio ambiente, una familia que no logra adaptarse a los cambios, corre el riesgo de perecer y/o provocar en su seno perturbaciones destructivas en donde los malos tratos a los niños son una de las consecuencias más dramáticas. (p.24).

10. Conclusiones

En conclusión, los hallazgos de esta investigación revelan la presencia de narrativas de legitimación del maltrato infantil en las familias estudiadas. Estas narrativas, respaldadas por la influencia de otros sistemas, creencias, tradiciones culturales y justificaciones de poder y jerarquía refuerzan la percepción de que el castigo físico es necesario para corregir el comportamiento de los niños, dando cabida y cimientos a la atribución de responsabilidad del maltrato a las características individuales de los niños y adolescentes.

En cuanto al uso de herramientas no violentas en los procesos de crianza, se destaca la manifestación de los cuidadores sobre la poca utilidad de los métodos de diálogo entre estos y los NNA, condicionando la presencia constante de verbalizaciones o diálogos entre cuidadores y NNA que pretendían suprimir la subjetividad e individualidad de estos últimos, lo que dificultaba la expresión de sus experiencias, emociones, o el reconocimiento de sí mismos como individuos autónomos y no culpables.

Sin embargo, resulta alentador resaltar que a través de la investigación se pudo observar que el reconocimiento consciente de los efectos perjudiciales del maltrato por parte de los cuidadores permitió el ingreso de nuevos sistemas al sistema familiar, facilitando el proporcionar herramientas y formas de solución diferentes a las tradicionalmente utilizadas, nuevas formas que promuevan relaciones saludables y no violentas.

Los hallazgos de esta investigación ponen de manifiesto una percepción común entre las familias estudiadas, en la cual consideran que las instituciones a cargo de legislar y regular la infancia y adolescencia en Colombia desconocen sus realidades y

no proporcionan espacios pedagógicos adecuados para enseñarles a abolir paulatinamente el maltrato hacia los NNA, Existe una percepción de que el enfoque de estas instituciones es más punitivo que pedagógico, lo que genera una brecha entre las necesidades y experiencias de las familias y las respuestas institucionales.

En síntesis, cabe mencionar la necesidad de fortalecer y desarrollar estrategias y políticas públicas que promuevan una transformación cultural y educativa en relación con el maltrato infantil. Es fundamental establecer espacios de diálogo y formación que permitan a las familias comprender y modificar sus prácticas de crianza, brindando alternativas no violentas y promoviendo la reflexión crítica sobre los métodos tradicionales de crianza.

11. Recomendaciones.

Una vez finalizado esta investigación, se cree conveniente:

1. Generar espacios de reflexión en contextos políticos en donde se pueda denunciar o potenciar los proyectos y presupuestos encaminados a la protección de la infancia y la adolescencia, no se puede continuar asumiendo de mayor importancia y relevancia el pavimentar una vía que invertir recursos en los NNA, eso también es naturalizar y legitimar.
2. Asumir desde el rol de profesionales una posición de rechazo y de acompañamiento a todo acto de violencia que se justifique como parte de la cultura o practicas familiares, el equilibrio de una familia nunca estará en el sufrimiento de uno de sus miembros.
3. Generar más espacios académicos que permitan concientizar a todos los participantes indiferente de sus áreas de saber sobre las narrativas y prácticas de maltrato, las preguntas por los NNA no debe ser solo una reflexión de las ciencias sociales y humanas.
4. La continuidad de investigaciones focalizadas a comprender el ciclo de violencia dado en la relación padres e hijos.
5. Es fundamental reconocer y fomentar la participación activa de los niños en la identificación y abordaje del maltrato infantil. Escuchar sus voces, tomar en cuenta sus opiniones y brindarles espacios seguros para que se expresen y contribuyan en la búsqueda de soluciones.
6. Es importante promover la colaboración entre diferentes disciplinas académicas en la investigación del maltrato infantil y su legitimación. Al abordar el problema desde perspectivas múltiples, se enriquece la comprensión de sus causas y consecuencias, así como la efectividad de las intervenciones. Esta colaboración multidisciplinaria

permitirá desarrollar estrategias más completas y efectivas para prevenir y enfrentar el maltrato infantil.

12. Referencias bibliográficas.

1. Barcelata eguiarte, b. E., & alvarez antillón, i. L. I. A. N. A. (2005). Patrones de interacción familiar de madres y padres generadores de violencia y maltrato infantil. *Acta colombiana de psicología*, 8(1), 35–46.
2. Barudy, j. (2003). El dolor invisible de la infancia: una lectura ecosistémica del maltrato infantil. Paidós.
3. Baumrind, d. (1978). Parental disciplinary patterns and social competence in children. *Youth & society*, 9(3), 239–267.
4. Berástegui pedro-viejo, ana, & gómez-bengoechea, blanca. (2006). Los menores con discapacidad como víctimas de maltrato infantil: una revisión. *Psychosocial intervention*, 15(3), 293–306.
5. Builes correa, m. V., & bedoya hernández, m. (2008). La familia contemporánea: relatos de resiliencia y salud mental. *Revista colombiana de psiquiatría*, 37(3), 344–354.
6. Cabruja i Ubach, T., Íñiguez Rueda, L., & Vázquez, F. (2000). Cómo construimos el mundo: relativismo, espacios de relación y narratividad. *Anàlisi: Quaderns de comunicació i cultura*, (25), 0061–94.
7. De la rosa, j. D., almeida, a. K. A., gregorich, e. R., frutos, l. G., y gutiérrez, g. V. (2020). Maltrato infantil. Una revisión bibliográfica. *Revista científica estudiantil* 2 de diciembre, 3(1), 39.
<https://revdosdic.sld.cu/index.php/revdosdic/article/view/39>
8. Foucault, m. (1975). Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. México: siglo xxi editores.

9. Foucault, m. (1976). Historia de la sexualidad, vol. 1: la voluntad de saber. México: siglo xxi editores.
10. Garcés Giraldo, L. F., & Giraldo Zuluaga, C. (2013). El cuidado de sí y de los otros en Foucault, principio orientador para la construcción de una bioética del cuidado. *Discusiones filosóficas*, 14(22), 187–201.
11. Hernández, r. Y mendoza, c. P. (2018) metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. (1ª ed.) Mcgown hill.
12. Horno, p. (2009). Amor y violencia, la dimensión afectiva de maltrato. Desclee de brouwer, ddb.
13. Instituto colombiano de bienestar familiar. (2021). Ley 2089 de 2021, https://www.ICBF.gov.co/sites/default/files/normatividad/ley_2089_del_14_de_mayo_de_2021.pdf
14. Instituto colombiano de bienestar familiar. (s.f.). ¿qué es el SNBF? Recuperado el 28 de febrero de 2023, de <https://www.ICBF.gov.co/programas-y-estrategias/direccion-SNBF/que-es-el-SNBF>
15. León, s., & ortuzar, b. (2020). Diccionario introductorio de psicoanálisis relacional e intersubjetivo. Ril editores.
16. Ley 2089 de 2021. "por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones. 14 de mayo 2021.
17. Losada, a. V., & jursza, i. R. (2019). Abuso sexual infantil y dinámica familiar. *Revista electrónica de psicología iztacala*, 22(3), 2803–2828.

<https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?ldrevista=287&idarticulo=89696&idpublicacion=8552>

18. Macana, n. L. (2022). Comportamiento de la violencia intrafamiliar. *Forensis datos para la vida 2020*, 177.

19. Martínez, m; et al. (2020). Concepto de desconexión moral y sus manifestaciones contemporáneas (vol. 25, número 11). *Utopía y praxis latinoamericana*.

20. Máxima uriarte, j. (9 de 3 de 2020). Investigación documental. Características. Como se cita en reyes, l., y carmona, f. A. (2020). La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio. <https://hdl.handle.net/20.500.12442/6630>

21. Mejía, m. (2019). El poder de los impotentes, representaciones de los educadores sobre el castigo físico infligido a los niños. Editorial universidad de antioquia.

22. Miller, A. (1992). *Por tu propio bien*. Tusquets.

23. Pérez-fernández, f. (2004). El medio social como estructura psicológica. Reflexiones a partir del modelo ecológico de bronfenbrenner

24. Reyes, l., y carmona, f. A. (2020). La investigación documental para la comprensión ontológica del objeto de estudio.

<https://hdl.handle.net/20.500.12442/6630>

25. Stake, r. E. (2020). Investigación con estudio de casos. *Investigación con estudio de casos*, p. 15, 17, 51, 94.

26. Subdirección servicios forenses. (2022). Boletín estadístico mensual de infancia y adolescencia.

27. Subsecretaria planeación para la atención en salud (2022). Análisis de situación de salud, actualización 2021, girardota.

<https://dssa.gov.co/images/asis/fichas/2022/girardota.pdf>

28. Unicef. (2020). Violencia contra niños, niñas y adolescentes en tiempos de covid-19: desafíos y oportunidades. Recuperado de

<https://www.unicef.org/lac/media/19611/file/violencia-contra-NNA-en-tiempos-de-covid19.pdf>

29. Wetherell, M., & Potter, J. (1996). El análisis del discurso y la identificación de los repertorios interpretativos. *Psicologías, discursos y poder*, 63-78.

30. Winnicott, d. (1995). Realidad y juego. Gedisa editorial